



Informes Administración Municipal

La Ceja Nuestro Compromiso

Vigencia **2020 - 2023**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

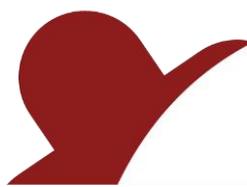
DIEGO GÓMEZ GÓMEZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Departamento Administrativo de Planeación es una dependencia que integra la Administración Municipal y enfoca su marco de acción en el desarrollo integral del municipio en el largo, mediano y corto plazo a través del direccionamiento, seguimiento, coordinación y la articulación de políticas públicas Institucionales, planes, programas y proyectos tomando como punto de partida diferentes dimensiones como corresponde a lo económico, físico-ambiental, financiero, político y de desarrollo social.

Es importante destacar, que este Departamento Administrativo de Planeación, ejecuta diferentes labores relacionadas con la revisión, aprobación y seguimiento de las licencias urbanísticas en sus diferentes modalidades; labor que de manera indirecta contribuye a una fuente de ingresos para la Administración Municipal, de manera que dichas acciones cumplen con una relación en doble vía como lo significa ciudad-administración. Sin dejar de lado, las labores de control urbanístico que se adelantan por el personal correspondiente.

Las labores que este Departamento desarrolla entorno a la coordinación, diseño e implementación de los instrumentos de focalización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN – a través de la oportuna atención de las diferentes solicitudes que del mismo se desprenden (encuesta nueva, modificación, inclusión y retiro). De igual manera, lleva a cabo, mediante el personal encargado, labores orientadas a ejecutar el correspondiente seguimiento y en consecuentes garantizar el cabal cumplimiento del plan de desarrollo Municipal, los proyectos y estudios para el desarrollo económico, social, urbanístico, administrativo y cultural del municipio con la finalidad de atender las necesidades de la comunidad.

El Departamento Administrativo de Planeación se convierte en un motor para la administración pública y requiere el fortalecimiento y la gestión necesaria para ejercer adecuadamente su función interna-externa dentro de la gestión del Territorio Municipal.



OBJETIVOS

- Planear, Diseñar, Dirigir, Coordinar, implementar y garantizar el cabal cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, proyectos y estudios en diferentes áreas para el desarrollo económico, social, urbanístico y administrativo del Municipio, a fin de prestar un mejor servicio a la comunidad.
- Otorgar licencias urbanísticas, de parcelación y construcción atendiendo los trámites y solicitudes requeridas.
- Realizar seguimiento e implementación de herramientas de control, vigilancia y seguimiento al desarrollo urbanístico del municipio.
- Coordinar acciones del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, el cual permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos.

LÍNEA DEL PLAN DESARROLLO A LA QUE PERTENECE

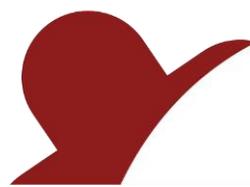
Plan de Desarrollo “La Ceja Nuestro Compromiso” 2020-2023

LÍNEA 4: LA CEJA VIVA Y SOSTENIBLE

PROGRAMA: PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

SUBPROGRAMA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS DEL TERRITORIO

SUBPROGRAMA: APLICACIÓN Y CONTROL DE LA NORMA URBANA



EQUIPO HUMANO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

El Departamento Administrativo se recibió en el 2020 con un equipo humano que durante estos 4 años se ha venido fortaleciendo para prestar un mejor servicio a la administración Municipal y a la comunidad.



A la fecha contamos con el siguiente equipo Humano:

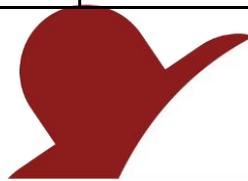
DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO				
Diego Gómez Gómez	Director	Libre Nombramiento	4 años	Todas las funciones
APOYO ADMINISTRATIVO				
Angélica Balbín	Auxiliar Administrativa	Provisional	1 año y medio	Atención al público, está encargada del proceso de asesoría y asistencia, radica y entrega tramites y es la ejecutiva del Director del Departamento.
	Técnica Administrativa			
Diego Alberto Valle Valle	Tecnólogo en Gobierno Local	Prestación de servicios	3 años y medio	Atención al público, radica y entrega tramites
	Contratista			
Angie Daniela Duque Areiza	Administradora de Empresas	Prestación de servicios	2 años	Gestión documental de Departamento y apoyo Administrativo



	Contratista			
SISBEN				
Yeisson Pérez Montes	Técnico Operativo	Provisionalidad	4 años	Tiene a su responsabilidad el manejo directo de la oficina del Sisben con todo lo que ello implica
Francisco Javier Cardona Marulanda	Contratista	Prestación de Servicios	4 años	Encuestador a demanda de la oficina del sisben
Leydy Yohana Ardila	Contratista	Prestación de Servicios	2 años	Encuestador a demanda de la oficina del sisben
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				
Gustavo Adolfo Cardona Uribe	Arquitecto	Carrera Administrativa	24 años	Líder de la plataformas de planificación del Municipio, Hace parte de MIPG, comité de Calidad, Coordina el informe de infancia. Su cargo es de propiedad Técnico Operativo, a la fecha se encuentra en encargo como Líder de Programa
	Líder de Programa Planeación Estratégica			
María Isabel Valencia Herrera	Profesional en Planeación y Desarrollo Social	Provisionalidad	3 años	Rendición de Informes a entes de control, departamental y Nacional, Seguimiento Trimestral del Plan de Desarrollo (metas), Contratación y seguimiento
	Tecnico Operativo Banco de Proyectos			
Esteban Alejandro Castro Bedoya	Ingeniero de producción	Prestación de servicios	4 años	Apoyo en formulación de proyectos de inversión, reporte a de informe de regalías a entes de control, seguimiento a proyectos
	Contratista			
Yuber Stiven Osorio Otalvaro	Profesional en Desarrollo Territorial	Prestación de servicios	2 años	Realización de usos de suelo, Actualización de mapas en ArcGis, encargado de apoyar la revisión excepcional del PBOT
	Contratista			
VIGILANCIA Y CONTROL				
Yohan Albeiro Osorio Arenas	Ingeniero Civil	Prestación de servicios	2 años	Realiza visitas de inspección a construcciones y forma parte del proceso de control urbanístico
	Contratista			
Juliana Arenas López	Ingeniera Civil	Prestación de servicios	4 años	Realiza visitas de inspección a construcciones y forma parte del proceso de control urbanístico, realiza informativos usos de suelo y notificaciones de licencias
	Contratista			
Jonathan Andrés Villada Villada	Tecnólogo en Construcciones civiles	Prestación de servicios	1 año y medio	Realiza visitas de inspección a construcciones y forma parte del proceso de control urbanístico
	Contratista			
Alejandro Sánchez Gallego	Ingeniero Civil	Prestación de servicios	2 años	Realiza visitas de inspección a construcciones y forma parte del proceso de control urbanístico, Valida los alineamientos (Hilos)
	Contratista			



Jose Luis Palacio Bedoya	Tecnólogo en Construcciones civiles	Prestación de servicios	1 año y medio	Realiza visitas de inspección a construcciones y forma parte del proceso de control urbanístico
	Contratista			
Juan José López	Técnico Delineante de Arquitectura.	Prestación de servicios	5 meses	Apoyo a control urbanístico
	Contratista			
Manuel Gerardo Llanos Grisales	Delineante de Arquitectura, estudiante de Tecnología en Construcciones civiles	Prestación de servicios	3 años y medio	Gestión Documental de la licencias Urbanísticas, y notificaciones
	Contratista			
LICENCIAMIENTO Y TRÁMITES				
Manuela García Arroyave	Ingeniera Civil	Provisionalidad	4 años	Revisa y realiza el licenciamiento de los diferentes tramites que ingresan a planeación y son asignados por el Director
	Técnico Operativa Vigilancia			
María Camila Moreno Cardona	Arquitecta	Provisionalidad	4 años	Revisa y realiza el licenciamiento de los diferentes tramites que ingresan a planeación y son asignados por el Director
	Profesional Universitaria Licenciamiento			
Verónica Ocampo Gómez	Arquitecta	Prestación de servicios	1 año	Revisa y realiza el licenciamiento de los diferentes tramites que ingresan a planeación y son asignados por el Director
	Contratista			
David Cendoya Ocampo	Ingeniero Civil	Prestación de servicios	3 años	Revisa y realiza el licenciamiento de los diferentes tramites que ingresan a planeación y son asignados por el Director
	Contratista			
Sara Melisa Pérez López	Arquitecta	Prestación de servicios	3 años y medio	Revisa y realiza el licenciamiento de los diferentes tramites que ingresan a planeación y son asignados por el Director
	Contratista			
Leonel Quirama Estrada	Arquitecto	Prestación de servicios	5 meses	Revisa y realiza el licenciamiento de los diferentes tramites que ingresan a planeación y son asignados por el Director
	Contratista			
Valeria Cendoya Arias	Arquitecta	Prestación de servicios	2 años	Revisa y realiza el licenciamiento de los diferentes tramites que ingresan a planeación y son asignados por el Director
	Contratista			
APOYO JURÍDICO				
Carolina Vallejo	Abogada	Prestación de servicios	1 año y medio	Efectúa la revisión jurídica documental a cada tramite que ingresa al Departamento, responde derechos de petición, acciones de tutela, asesora al director en diferentes requerimientos, apoyo jurídico principal del Despacho
	Contratista			
Efrén David Peña Guette	Abogado	Prestación de servicios	6 meses	Efectúa la revisión jurídica documental a cada tramite que ingresa al Departamento, responde derechos de petición, acciones de tutela, apoyo jurídico del despacho
	Contratista			



APORTES Y GESTIONES DESDE PLANEACIÓN 2020-2023

El Departamento Administrativo se fortalece en 4 oficinas y/o momentos: Oficina de Sisben, Planeación Estratégica, Banco de proyectos, PBOT, Control Urbanístico, Licenciamiento y Trámites, Jurídico.

OFICINA DE ESTADÍSTICA - SISBEN IV

Esta oficina adscrita al Planeación, se encuentra ubicada en Punto Ciem, donde se presta el servicio de oficina administrativa y a la fecha cuenta con 3 encuestadores, que realizan actualización de encuestas y encuestas nuevas en la zona urbana y rural del Municipio. El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan.

Con la nueva metodología del Sisbén se desarrolló una clasificación cuyo resultado no es un índice cuantitativo. Esto significa que ya no existirá un puntaje de 0 a 100 sino una nueva clasificación que ordena la población por grupos.

Se elimina la clasificación por puntaje
grupos



El Sisbén IV ordena la población por



Imagen 15. Cambio en la medición Sisbén

Cada grupo está compuesto por unos subgrupos, formados por una letra y un número, y que también se diferencian por su mayor o menor capacidad de generación de ingresos.

- **Grupo A:** Pobreza extrema (población con menor capacidad de generación de ingresos) Conformado por 5 subgrupos (desde A1 hasta A5).
- **Grupo B:** Pobreza moderada (población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A) Conformado por 7 subgrupos (desde B1 hasta B7).



- **Grupo C:** Vulnerable (población en riesgo de caer en pobreza) Conformado por 18 subgrupos (desde C1 hasta C18).
- **Grupo D:** Población no pobre, no vulnerable. Conformado por 21 subgrupos (desde D1 hasta D21).

Ejemplo: Una persona en el nivel A1 tendrá una menor capacidad de generar ingresos y menor calidad de vida que la del A5.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LA BASE DE DATOS
(Esta información es tomada del Portal Territorial D.N.P)
Con corte al 31 de noviembre de 2023

ZONA URBANA		CENTROS POBLADOS		RURAL DISPERSO	
A	2.250 4,76%	A	86 7,08%	A	790 13,13%
B	7.223 15,27%	B	247 20,35%	B	1.469 24,41%
C	23.181 49,02%	C	527 43,41%	C	2.716 45,12%
D	14.639 30,95%	D	354 29,16%	D	1.044 17,35%
Hombre	21.676	Hombre	572	Hombre	3.035
Mujer	25.617	Mujer	642	Mujer	2.984
Total	47.293	Total	1.214	Total	6.019

Imagen 16. Categorización Sisbén IV

Consolidado 2020-2023 de la Oficina Sisbén

2020			
CABECERA MUNICIPAL	CENTROS POBLADOS	RURAL DISPERSO	TOTAL POBLACIÓN
45.166	2.121	6.202	53.489
84%	4%	12%	100%
2021			
CABECERA MUNICIPAL	CENTROS POBLADOS	RURAL DISPERSO	TOTAL POBLACIÓN
39.929	1.012	4.836	45.777
87%	2%	11%	100%
2022			
CABECERA MUNICIPAL	CENTROS POBLADOS	RURAL DISPERSO	TOTAL POBLACIÓN
44.020	1.124	5.432	50.576



87%	2%	11%	100%
2023			
CABECERA MUNICIPAL	CENTROS POBLADOS	RURAL DISPERSO	TOTAL POBLACIÓN
46.883	1.208	5.980	54.071
87%	2%	11%	100%

Tabla 13. Consolidado oficina Sisbén

Nota: La información que reporta el Sisbén, son datos que se recolectan por demanda de la población, teniendo en cuenta que la proyección de población según el DANE para el municipio de La Ceja es de 70.470 para el año 2022.

Según la base de datos actual del Sisbén IV, se calcula las siguientes variables que describen la población actual del territorio.

- Total Hogares Identificados en el Municipio según encuestas Sisbén: 18.208
- Total Promedio de personas por hogar según encuestas Sisbén: 297
- Total promedio de Viviendas según encuestas Sisbén: 17.418

BASES DE DATOS CON LAS QUE CRUZA INFORMACIÓN EL SISBÉN IV	
ENTIDAD	BASE DE DATOS
Registraduría Nacional	Archivo Nacional de Identificaciones
Ministerio de Salud y Protección Social	Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)
	Registro Único de Afiliados (RUAF)
	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)
Ministerio de Educación	Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT)
	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)
	Generación E
	Seguimiento niño a niño (Atención Integral Primera Infancia)
Colpensiones	Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)
Prosperidad Social	Plataforma de Transferencias Monetarias (Consolidado)
	Ingreso Solidario
	Compensación de IVA
	Colombia Mayor
	Familias en Acción
	Jóvenes en Acción
	Programas de inclusión productiva
	Red Unidos
Ministerio de Transporte	Registro Único Nacional de Transito (RUNT)
Unidad para las Víctimas	Registro Único de Víctimas (RUV)
Ministerio de Vivienda	Vivienda nueva
	Mejoramientos Vivienda Rural
	Mejoramiento Vivienda Urbana



	Acueducto y alcantarillado
Ministerio de Agricultura	Registro Rural
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Sofía Plus
	Servicio Público de Empleo
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Sistema Único de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI)
Ministerio del Interior	Listado Censal Indígena
DANE	Censo Nacional Agropecuario
	Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
EXPERIAN	Data crédito
TransUnión	Información crediticia y financiera

Tabla 14. Bases de Datos Sisbén

PLANEACIÓN ESTRATEGICA

La oficina de planeación estratégica es un instrumento de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que debe recorrer la administración municipal para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone el entorno. En este sentido, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones, donde establecen los mecanismos de formulación y establecimiento de objetivos y, especialmente, de los planes de acción de los planes y políticas que conducirán a lograr los objetivos.

En este sentido la planeación estratégica se ejerce desde varios frentes: la formulación del plan de desarrollo, con el establecimiento de los mecanismos de seguimiento y medición, a través de los planes de acción, enlazados al presupuesto municipal y definidos desde el marco fiscal de mediano plazo y el plan indicativo del Plan de Desarrollo Territorial. Desde el desarrollo organizacional, el Modelo integrado de planificación y gestión MIPG, es un marco de referencia para la gestión y el desempeño de las entidades públicas, de tal manera, que puedan generar valor público, a través de la resolución de las necesidades de los ciudadanos.

Toda esta articulación de sistemas, instrumentos y modelos, ha permitido también comprender la relación entre ellos que en ocasiones no parece vincularse, logrando una red del conocimiento que se comparte, estructura y fortalece a través de espacios como el comité institucional de gestión y desempeño y el Comité de calidad.

Como un componente fundamental, la parte comunicacional ha incidido en la divulgación del conocimiento de los conceptos y avances que enmarcan el modelo, llevando a todos los funcionarios y prestadores de servicios esta socialización.



Informes a presentar:

	ENTIDAD QUE REvisa
Plan Anticorrupción (Anual)	Municipio
Planes Institucionales ((Anual)	Municipio
Rendición de Cuentas Plan de Desarrollo (Anual)	Municipio
Rendición Pública de Cuentas de Infancia, Infancia y Adolescencia y Juventud (Cuatrienal)	Municipio – Contraloría
Seguimiento Planes Institucionales y Políticas Públicas (Trimestral)	Municipio
Seguimiento Plan Anticorrupción (Cuatrimestral)	Municipio
Acta Comité de Gestión y Desempeño (Trimestral)	Municipio
Acta Comité de Estratificación (Mensual)	Municipio
Formulación/Revisión de Instrumentos de Planificación (Por demanda)	Municipio

- MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión:** Desde el Departamento se realiza la secretaría técnica a la implementación del modelo dejando importantes insumos como la matriz de riesgos de gestión y riesgos de corrupción, el plan anticorrupción y la adopción de las políticas planteadas por el modelo, que involucran todas las áreas de la administración en pro del fortalecimiento institucional en conceptos tan importantes como la simplificación de trámites, mejoramiento de las condiciones del ciudadano para acceder a información, trámites y servicios, fortalecimiento del capital humano y la evaluación de resultados, aumentando la eficiencia y eficacia administrativa en un marco de información que permite a la ciudadanía la participación y el acceso a la información.

El modelo plantea la implementación de 19 políticas institucionales, en el Plan de Desarrollo del cuatrienio se establece la meta de 16 restantes (frente a las 18 planteadas por el modelo en el momento de la formulación), a la fecha se han aprobado 18,



habiendo mejorado las dos preexistentes, obteniendo así un Índice de Cumplimiento del 112% en la aprobación de las políticas institucionales.

2020	2021	2022	2023
1.Seguridad Digital	3. Gestión Documental.	7.Integridad	12. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. (Aprobada Julio 2023)
2.Servicio al ciudadano	4. Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.	8. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos.	13.Compras y contratación pública (Aprobada Julio 2023)
	5.Racionalización de Trámites (Racionalización, SUIT y virtualización)	9. Planeación Institucional.	14.Conocimiento e Innovación (Aprobada Julio 2023)
	6. Defensa Jurídica. (prevención del daño antijurídico)	10. Gestión Estratégica del Talento Humano.	15.Gestión de la Información Estadística (Aprobada Julio 2023)
		11.Participación Ciudadana en la Gestión Pública	16.Seguimiento y evaluación de desempeño (Aprobada Julio 2023)
			17. Gobierno Digital (Aprobada Julio 2023)

Tabla 1. Políticas MIPG

Desde Planeación Estratégica se lideran las políticas de Planeación Institucional, racionalización de trámites, seguimiento y evaluación del desempeño institucional y gestión de la información estadística, también se realiza evaluación y seguimiento al cumplimiento de los planes de acción establecidos para la ejecución de las mismas.

Se destaca que, frente al índice de Desempeño Institucional se tuvo un avance significativo pasando de un resultado para la vigencia del 2020 de 69.5 a un resultado en la vigencia 2021 del 71.2 (se reporta año vencido).

Desde la dependencia se coordina la planeación y se realiza la evaluación de los planes institucionales planteados desde el Decreto 612 de 2018, para los cuales se ha protocolizado un formato a través del sistema de calidad y que a la vez está siendo utilizado para el seguimiento de muchos otros planes, programas y políticas.

Incrementado la frecuencia de seguimiento para el año 2023 como estrategia para el logro de las metas planteadas, se han obtenido excelentes resultados desde la gestión; estos planes son liderados desde diferentes dependencias y se integra al MIPG.



1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
 2. Plan Anual de Adquisiciones
 3. Plan Anual de Vacantes
 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
 5. Plan Estratégico de Talento Humano
 6. Plan Institucional de Capacitación
 7. Plan de Incentivos Institucionales
 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -- PETI
 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- **Sistema Integrado de Gestión Organizacional SIGO:** (Sistema de calidad del Municipio).

El sistema de calidad, vigente en la entidad desde el año 2006 y que en la actualidad cuenta con catorce procesos certificados por el Icontec, que se encuentra liderado por el Departamento administrativo general y de servicios administrativos, se integra al MIPG, como herramienta para la operación de las estrategias, a través del sistema se han vinculado cambios en procesos, procedimientos, formatos y matrices que han permitido materializar lo planeado, acogiendo incluso instrumentos planteados desde la ley previamente y mejorando su seguimiento para que más allá del cumplimiento de requisito, la generación de información relacionada con la planeación y el fortalecimiento institucional, se pueda reflejar en cambios administrativos de cara al ciudadano.

Desde planeación estratégica se lleva a cabo el liderazgo del proceso Planificación para el desarrollo, en el cual se involucran factores externos como el Plan de desarrollo municipal, el plan básico de ordenamiento, el plan de acción y el presupuesto e internos entre los que se destaca la caracterización de los procesos, donde se involucran los grupos de interés, elemento fundamental del MIPG para la participación ciudadana en los procesos de planeación y gobernanza.

Desde la dependencia también se lidera Gestión de trámites, un proceso misional de gran importancia para la comunidad ya que alcanza un volumen anual alrededor de los 18.000 trámites realizados entre todas las dependencias de la administración municipal y que además de representar una de las mayores relaciones Comunidad-Estado, se convierte también en la fuente de ingresos que permite el desarrollo de los proyectos planeados en el PDT.



Entre otros procesos de la Dependencia, desde planeación estratégica se realiza:

- ✓ Integración mesa primera infancia, infancia, adolescencia juventud y familia
- ✓ Coordinación de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y Juventud.
- ✓ Secretaría técnica, Comité institucional de gestión y desempeño y el Comité de calidad.
- ✓ Secretaría técnica Comité permanente de estratificación

• **Estratificación**

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	ESTRATIFICACIÓN
DESCRIPCIÓN	Es un órgano asesor, consultivo, de veeduría y de apoyo del Alcalde municipal o distrital, y segunda instancia de atención de reclamos por el estrato asignado; creado por la ley; sin personería jurídica y cuyo funcionamiento estará financiado con recursos provenientes de la Alcaldía municipal o distrital y del concurso económico las Empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios residenciales en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 505 de 1999.
LOGROS	Aprobación del estudio de estratificación por parte del DANE
DIFICULTADES	Sin adopción por decreto del estudio aprobado, posible declaratoria de renuencia desde el orden nacional Debe crearse un rubro específico para los recursos de estratificación Sin nombramiento de responsable por funciones o acto administrativo El softwae entregado por el DANE para la calificación de nuevos predios no tiene correspondencia en sus campos con la información que debe ingresarse lo que dificulta el ingreso y posterior consulta. La obsolescencia del software no permite su instalación en cualquier equipo El crecimiento acelerado de las nuevas construcciones genera una desactualización rápida de las bases de datos. El municipio llevó al otorgamiento de estratos por parte de la oficina de planeación entre los años de 2016 y 2022, tiempo en el que debió suspenderse por estar en realización el estudio.
LECCIONES APRENDIDAS	El plazo de revisión y aprobación por parte del DANE alcanza a ser superior al tiempo de vigencia del último estudio realizado Los Mecanismos entregados por el DANE para el seguimiento y calificación de predios es de difícil manejo y actualización



ESTADO ACTUAL DE ENTREGA	<p>Estudio de estratificación urbana aprobado por el DANE</p> <p>Nuevos representantes de la comunidad inician periodo bienal desde el mes de agosto 2023 en concurso realizado por la Personería municipal.</p> <p>Con recursos en caja por valor de 190.000.000 entregados por las empresas prestadoras de servicios para la realización del proceso de atención de reclamaciones, incorporación de aproximadamente 4000 construcciones no incluidas en el estudio de estratificación desde 2018 (última base catastral recibida por el DANE) y pago a los representantes de la comunidad.</p> <p>De los recursos entregados por las empresas prestadoras, se encuentran otros recursos en proceso de cobro a EPM.</p> <p>Los recursos recibidos no pueden tener otra destinación; el municipio debe apropiar al mismo rubro el equivalente a 1/6 del total de recursos aprobados por el comité en concurso económico.</p> <p>Debe realizarse concurso económico para el año 2024 en el último comité del año en curso</p> <p>Debe solicitarse CDP al inicio de año para el pago de los representantes de la comunidad</p> <p>En tiempo para inicio del proceso de estratificación rural</p>
ASPECTOS RESALTAR	<p>Comité operativo</p> <p>Documentación completa</p>
DOCUMENTOS SOPORTES	<p>Manual</p> <p>Actos administrativos</p> <p>Actas de reunión</p>
FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE	<p>Gustavo Adolfo Cardona Uribe</p>
DEPENDENCIA RESPONSABLE	<p>Departamento administrativo de planeación</p>

LOGROS:

- Adopción de 18 políticas del MIPG
- Uso efectivo de Terrisoft para seguimiento.
- Articulación exitosa entre instrumentos de planificación del MIPG a través del SIGO (Sistema integrado de gestión organizacional).

DIFICULTADES:

- Adopción estratificación urbana.
- Decreto de adopción, proceso de socialización y atención de reclamaciones
- Actualización del SUIT

RETOS 2024:

- Contratación estratificación rural.
- Implementación de políticas MIPG.
- Seguimiento a Políticas públicas.
- Implementación de la política de Gestión de la información estadística



BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Este es el mecanismo que articula todos los elementos del **flujo de inversión** en el municipio, desde el Departamento Administrativo de Planeación se hace seguimiento y evaluación a los proyectos formulados por cada dependencia, los cuales se ejecutan, teniendo en cuenta el presupuesto de inversión y los procesos contractuales.

Lo anterior, corresponde al seguimiento de cada uno de los pasos y la publicación en las plataformas de formulación, tal cómo se evidencia en el siguiente cuadro:

PLATAFORMAS	ENTIDAD QUE REVISAS
Proyectos de inversión formulados en Metodología General Ajustada- MGAWEB	Departamento Administrativo de Planeación Nacional- DNP
Viabilización de proyectos en El Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP)	Departamento Administrativo de Planeación Nacional- DNP
Sistema de Seguimiento de proyectos de inversión - (SPI). mensual	Departamento Administrativo de Planeación Nacional- DNP
Evaluación del Plan de Desarrollo a través del (Kit de Planeación Territorial- DNP trimestral- indicadores y financiero	Departamento Administrativo de Planeación Nacional- DNP
Sistema Integral de Auditoria (SIA- CONTRALORIA), Anual rendición de cuentas vigencia	Contraloría General de Antioquia
Encuesta SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes)	Contraloría General de la República
FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión: Herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados Institucionales y Sectoriales)	Gestión Pública
Gestión WEB Aplicativo desarrollado por el DNP con el fin de capturar la información del reporte que realizan las entidades territoriales, para la Medición del Desempeño Municipal.	Departamento Administrativo de Planeación Nacional- DNP
Encuesta Ambiental	Contraloría Antioquia
Plan anticorrupción	Municipio
Realización del Plan de Acción y evaluación trimestral Plan de Desarrollo	Departamento Administrativo de Planeación Nacional- DNP
Reporte de Proyectos de Inversión y proyectos Regalías- Avances	Contralora General de la República

Tabla 2. Plataformas de formulación y reporte



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

A partir de la medición de los indicadores de eficacia de la ejecución de los planes y programas para el período, es importante resaltar la implementación de la plataforma Terrisoft, quienes se encargan del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2020-2023 (Físico y financiero).

PLAN DE ACCIÓN 2020

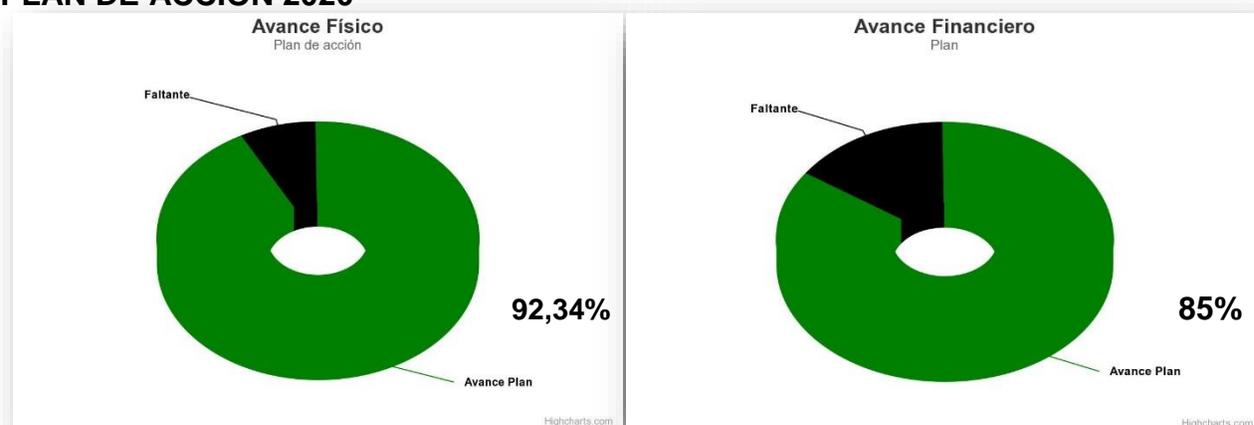


Imagen 1. Fuente: <https://laceja.terrisoft.co/PlanDesllo/Inicio.aspx>

RESUMEN DE LAS SECRETARIAS



Imagen 2. Fuente: <https://laceja.terrisoft.co/PlanDesllo/Inicio.aspx>



PLAN DE ACCIÓN 2021

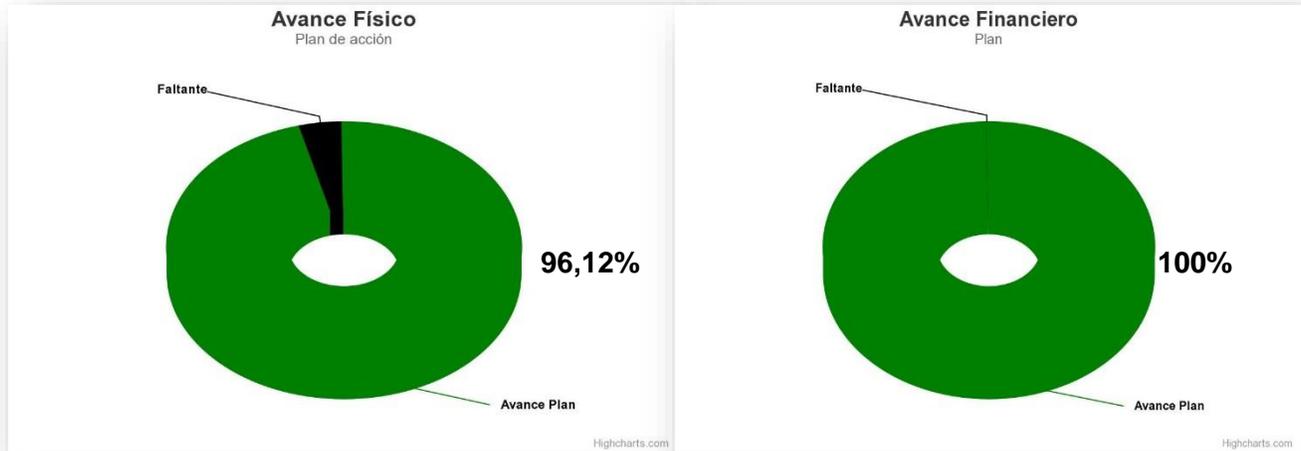


Imagen 3. Fuente: <https://laceja.terrisoft.co/PlanDesllo/Inicio.aspx>

RESUMEN SECRETARÍAS

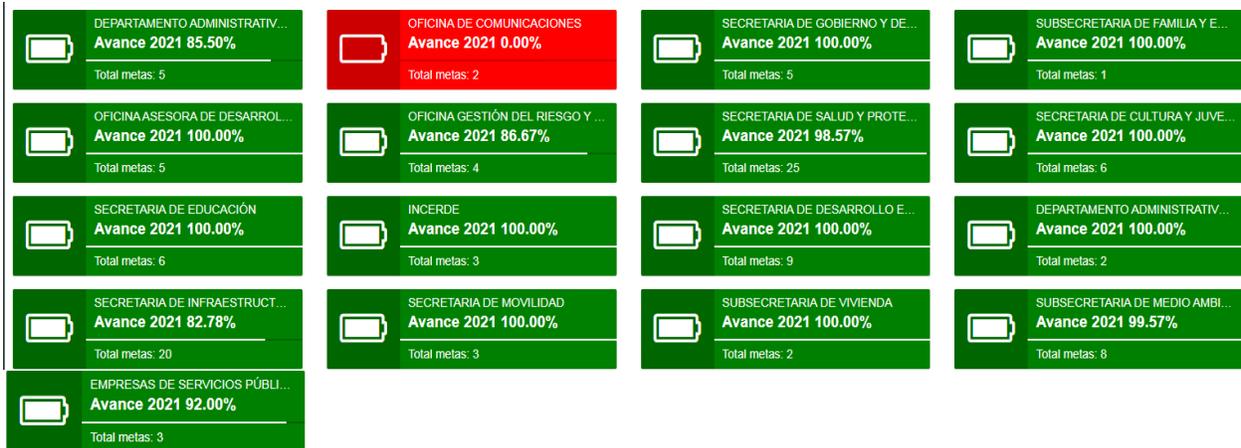


Imagen 4. Fuente: <https://laceja.terrisoft.co/PlanDesllo/Inicio.aspx>



PLAN DE ACCIÓN 2022

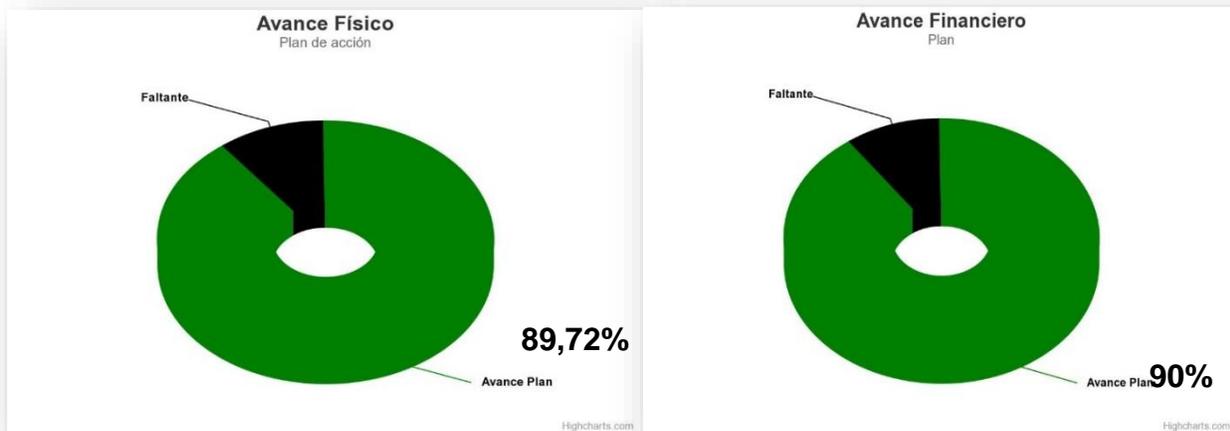


Imagen 5. Fuente: <https://laceja.terrisoft.co/PlanDesllo/Inicio.aspx>

RESUMEN SECRETARÍAS



Imagen 6. Fuente: <https://laceja.terrisoft.co/PlanDesllo/Inicio.aspx>

PLAN DE ACCIÓN SEPTIEMBRE 30 DE 2023

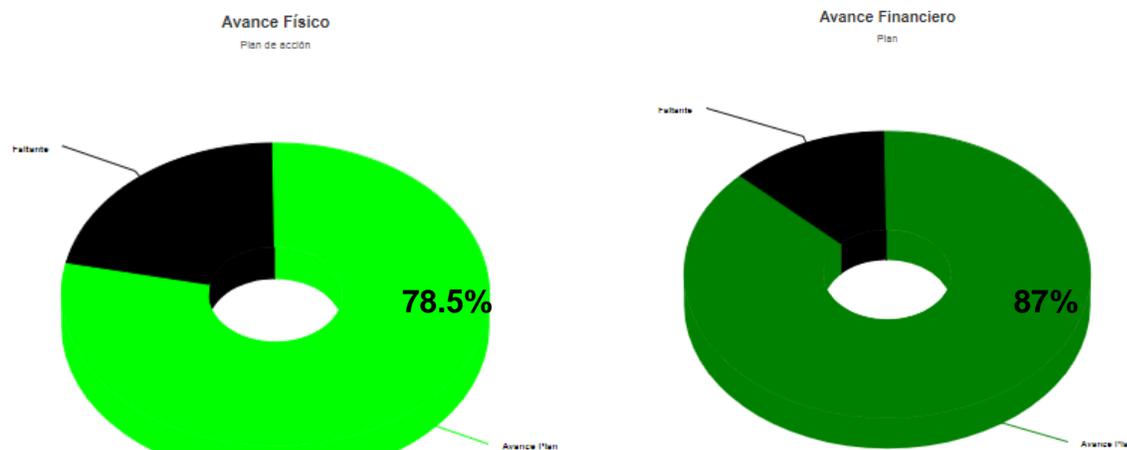


Imagen 7. Fuente: <https://laceja.terrisoft.co/PlanDesllo/Inicio.aspx>



RESUMEN SECRETARIAS

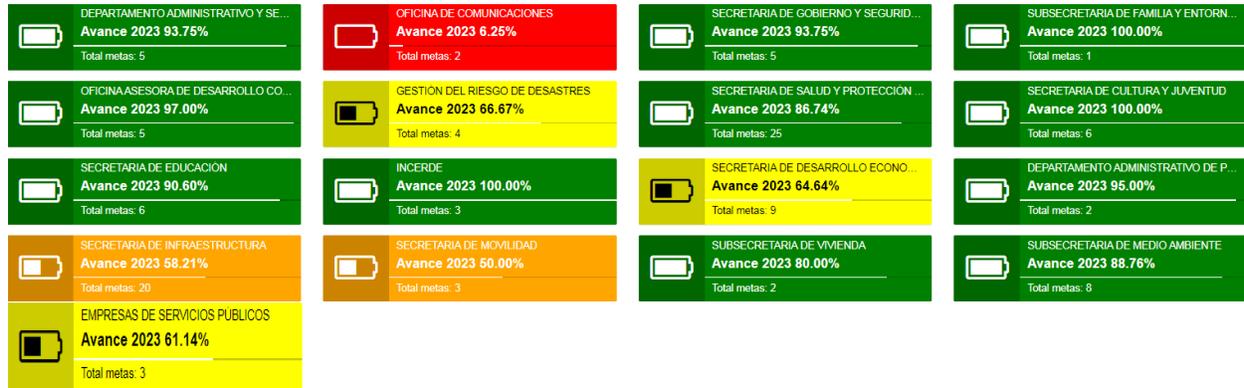


Imagen 8. Fuente: <https://laceja.terrisoft.co/PlanDesllo/Inicio.aspx>

CONSOLIDADO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

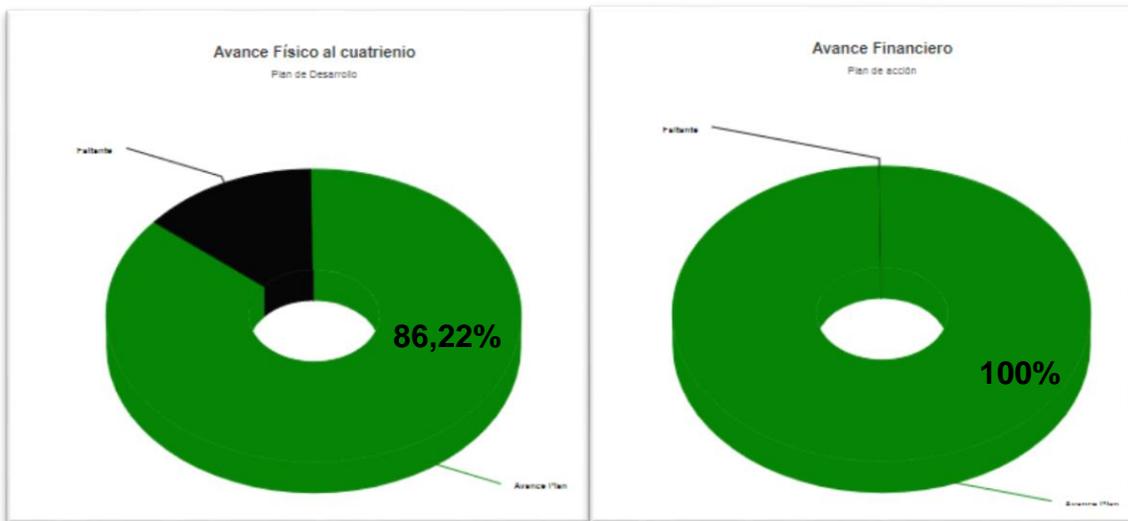
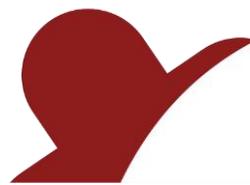


Imagen 9. Fuente: <https://laceja.terrisoft.co/PlanDesllo/Inicio.aspx>



RESUMEN SECRETARIAS 2020-2023



Imagen 10. Fuente: <https://laceja.terrisoft.co/PlanDesllo/Inicio.aspx>

- **Sistema General de Regalías-SGR:** Para la ejecución del proceso se realiza la gestión y operación de las siguientes plataformas establecidas a nivel nacional para SGR.

SUIFP SGR- Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Publicas del SGR

GESPROY SGR- Sistema para el registro, control y evaluación a la ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR.

SPGR- Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías, en esta plataforma se maneja la gestión financiera de los proyectos ejecutados con recursos del SGR.

Asimismo para la gestión Sistema General de regalías se realiza un informe mensual obligatorio, que deben rendirse en las plataformas del SGR, con corte máximo los primeros 15 días del mes siguiente a la evaluación.

ESTADO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR						
BPIN	NOMBRE	VALOR SGR	VALOR PROPIOS	TOTAL DEL PROYECTO	%EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2021003050020	Mejoramiento y pavimentación del corredor vial Rancho Triste - San José del municipio de La Ceja en el departamento de Antioquia	\$ 2.028.120.890	\$ 307.633.904	\$ 2.335.754.794	95%	Se aprobó adición de \$ 589,035,802 Pendiente culminar proceso de señalización
2021003050034	Modernización de la plaza de mercado del Municipio de La Ceja	\$11.372.523.155	\$ 9.227.476.868	\$ 20.600.000.023	82%	Se aprobó adición de \$4,800,000,000 El proyecto también registra otros gastos adicionales de \$1,500,000,000, por proceso de reubicación y socialización

Tabla 3. Sistema General de Regalías Municipio de La Ceja 2020-2023



PRESUPUESTO PLANEACIÓN 2020-2023

RUBROS	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL PAGADO
2020		
APOYO, APLICACION DE HERRAMIENTAS PARA LA REVISION, APROBACION, VIGILANCIA Y GESTION EN EL DESARROLLO INMOBILIARIO	\$485.000.000	\$430.024.000
PLANEACION ESTRATEGICA Y ESTUDIOS DE TERRITORIO	\$580.000.000	\$549.679.595
2021		
APOYO, APLICACION DE HERRAMIENTAS PARA LA REVISION, APROBACION, VIGILANCIA Y GESTION EN EL DESARROLLO INMOBILIARIO	\$ 407.912.000	\$ 405.043.029
PLANEACION ESTRATEGICA Y ESTUDIOS DE TERRITORIO	\$ 493.479.022	\$ 208.837.487
APOYO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	\$ 6.557.600	0
2022		
APOYO, APLICACION DE HERRAMIENTAS PARA LA REVISION, APROBACION, VIGILANCIA Y GESTION EN EL DESARROLLO INMOBILIARIO	\$ 516.800.026	\$ 502.862.525
PLANEACION ESTRATEGICA Y ESTUDIOS DE TERRITORIO	\$ 592.488.571	\$ 527.514.142
APOYO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	\$ 20.000.000	\$ 2.700.000
Noviembre 30 de 2023		
APOYO, APLICACION DE HERRAMIENTAS PARA LA REVISION, APROBACION, VIGILANCIA Y GESTION EN EL DESARROLLO INMOBILIARIO	\$ 563.917.000	\$ 490.984.883
PLANEACION ESTRATEGICA Y ESTUDIOS DE TERRITORIO	\$ 271.767.095	\$ 166.236.755
PLANEACION ESTRATEGICA Y ESTUDIOS DEL TERRITORIO (ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA)	\$ 71.270.115	\$ 880.110
APOYO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	\$ 40.000.000	\$ 20.286.000

Tabla 15. Presupuesto

PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2024

4.1. PLANEACION PARA EL DESARROLLO	4.1.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS DEL TERRITORIO	Planeación estratégica y estudios de territorio (Plusvalía- Plan de Desarrollo)	955.050.849
		Apoyo al Consejo Territorial de Planeación	20.000.000
	4.1.2. APLICACIÓN Y CONTROL DE LA NORMA URBANA	Apoyo, aplicación de herramientas para la revisión, aprobación, vigilancia y gestión en el desarrollo inmobiliario en el municipio	551.098.575
SUBTOTAL PLANEACION PARA EL DESARROLLO			1.526.149.424



Revisión Excepcional del Acuerdo 001 del 2018 - PBOT

- El proceso de la revisión excepcional del Acuerdo 001 del 2018, Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, fue sancionado mediante Acuerdo Municipal N° 09 del 01 de septiembre de 2023.
- Seguidamente mediante Decreto Municipal N°149 del 31 octubre de 2023 se compilan los Acuerdo Municipales N° 001 del 2018 y N° 09 de 2023.
- Actualmente, encuentra en control de legalidad por parte de la Gobernación bajo radicado N° 2023010442246 del 06 de octubre del año 2023.

La revisión excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Acuerdo 001 del 2018 constó de los siguientes elementos:

1. Armonización de estudios Básicos de amenaza y riesgo
2. Realinderación del DRMI.
3. Incorporación de la zonificación ambiental y el régimen de usos del POMCA del Río Negro y del Río Arma.
4. Acuerdo 406 de 2020 Umbral máximo de urbanización - corredores suburbanos.
5. Centro poblados.
6. Ronda Hídrica La Pereira.
7. Acuerdo 407 – Reconocimiento de ecosistemas estratégicos – humedales.
8. Acuerdo 392 del 2019 de CORNARE – Densidades máximas.
9. Acuerdo 418 de 2021 – Turismo en los DRMI y el SIRAP Oriente
10. Otras determinantes incorporadas a la revisión. (RPG, cambio climático y estudio hidrológico).

CONTROL URBANISTICO

Es el equipo humano en el cual su marco de acción está en la implementación de mecanismos de control y verificación a los procesos de construcción, urbanización y demás elementos relacionados con el desarrollo urbanístico, en aras que los mismos cumplan con la norma legal aplicable, ejecutando además labores de apoyo administrativo y logístico para la expedición de certificados de ubicación para los establecimientos abiertos al público, además de otras actuaciones urbanísticas pertinentes.

El Departamento Administrativo de Planeación dentro de sus funciones enmarcadas en el Decreto Municipal N° 229 del veintiocho (28) de diciembre (12) del año dos mil veinte (2020), realiza otros tramites derivados del proceso de licenciamiento, control urbanístico, establecimientos abiertos al público, plusvalía, cartografía, normatividad y otros. Los cuales se presentan de manera detallada en la tabla 12:



Casos Relevantes de Control Urbanístico

Casos antejardines: Respecto al Acuerdo 030 de 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE UN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, se cuenta con el inicio del inventario físico realizado por la pasada administración.

Caso quebrada Payuco y urbanización Nueva Escocia: De acuerdo al requerimiento realizado por Cornare para el restablecimiento de la margen de retiro de la quebrada Payuco, frente a la Urbanización “Nueva Escocia” desde este Departamento se remitió el respectivo informe técnico a Inspección de Policía y se solicitó a los propietarios de los predios el desmonte voluntario de las intervenciones realizadas irregularmente en el sector. Se cuenta con un archivo físico de las actuaciones realizadas por la administración para el caso.

TRÁMITES	2020	2021	2022	2023 (al 31/10)
CERTIFICADOS DE NOMENCLATURA	482	653	533	361
CERTIFICADOS DE ESTRATO	22	22	52	23
ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO	514	590	481	330
CERTIFICADOS DE OCUPACIÓN	N/A	N/A	4	3
D.A.P. (RESPUESTAS A SOLICITUDES VÍA CORREO, REGISTRO DE SOLICITUDES Y RADICADOS MUNICIPALES)	1057	1334	1572	1317
REMISIONES A INSPECCIÓN DE POLICÍA	75	77	84	68
REQUERIMIENTOS CON FORMATO	N/A	140	123	117
REQUERIMIENTOS MEDIANTE OFICIO	83	84	159	136
NOTIFICACIONES	356	503	880	484
ALINEAMIENTOS (HILOS)	N/A	N/A	657	363
TOTAL	2589	3403	4545	3202

Tabla 12. Tramites adicionales Control Urbanístico 2020-2023

Para el mejoramiento de los procesos mencionados anteriormente, se implementaron las siguientes acciones:

- **HILOS:** Si bien, los **alineamientos-hilos** hacen parte integral de las licencias urbanísticas, se implementó un trámite adicional con el fin de hacer verificación visual preliminar a las solicitudes de licencias, sobre los retiros, fuentes hídricas, linderos y los demás necesarios para la implantación de los nuevos proyectos urbanísticos.





Imagen 11. Cambio en el proceso de licenciamiento-Hilos

- **Recorridos Control Urbanístico:** El equipo de control urbanístico viene realizando seguimiento los fines de semana y en las noches con el fin de verificar los horarios de construcción en zonas residenciales, conforme a lo establecido en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.



Imagen 12. Control Urbanístico Nocturno a Obras Fines de semana.



- **Revisión de Obras con DRON:** El departamento Administrativo adquirió en el año 2022 dentro de las compras de equipos un Dron que ha fortalecido la revisión de control urbanístico con el uso de este. Además, se fortalecieron procesos como los hilos con el registro fotográfico aéreo del dron.



Imagen 13. Control Urbanístico con uso de Dron

- **Control Establecimientos Abiertos al Público-EAP:** Para los conceptos de establecimientos abiertos al público, se han exigido las **licencias de construcción para cada uno de los locales** en observancia a lo descrito en el parágrafo 1 del artículo 218 del Acuerdo 001 de 2018. Además, se modificó el proceso interno con la oficina de establecimiento abiertos al público (EAP) para agilizar y brindar facilidad al usuario. Para el año 2023 se ha modificado el formato que se entrega al usuario ya que en años anteriores era informativo y a la fecha es certificado avalado por el Departamento Administrativo de Planeación.
- **Participación Activa en el Comité del Ruido:** Desde el 2020 Control Urbanístico ha participado activamente en el comité conformado por funcionarios de las diferentes dependencias de la administración municipal; a mencionar: Secretaría de Gobierno, Inspección de Policía, Departamento Administrativo de Planeación, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Movilidad y el apoyo técnico y jurídico de CORNARE y debidamente adoptado por esta última entidad, mediante resolución N° RE-06688-2021 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DEL RUIDO**”, a través del cual se viene articulando recorridos para la revisión de emisión del ruido de los establecimientos abiertos al público (discotecas, bares y similares).





Imagen 14. Control de Ruido en establecimientos

LICENCIAMIENTO Y TRÁMITES

Corresponde al recurso humano encargado de promover la sistematización de las diferentes actividades de planificación territorial y desarrollo, materializado en la revisión, estudio, análisis y aprobación o rechazo según sea el caso, de las diversas solicitudes de trámites de licenciamiento, garantizando el cumplimiento estricto de la normatividad urbanística aplicable, los instrumentos de gestión que lo complementan o lo desarrollen, en concordancia con los usos del suelo establecidos para la municipalidad.

- **Metros Cuadrados Aprobados:** Para la vigencia del **2020**, se aprobaron solicitudes de licencias de construcción en sus diferentes modalidades, las cuales se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

MODALIDAD	N° DE DESTINACIONES			M2 RESIDENCIAL	M2 COMERCIAL	M2 OTROS	RURAL	URBANO
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OTROS					
OBRA NUEVA	1104	54	0	85078,72	15360,58	0	70	153
AMPLIACION	86	7	0	11348,81	1777,91	386,1	16	134
MODIFICACION	9	3	0	761,64	81,4	0	3	35
RECONOCIMIENTO	15	6	0	2013,3	290,64	0	3	20
TOTAL	1214	70	0	99202,47	17510,53	386,1	92	342
TOTAL	1284			117099,1			434	

Tabla 4. Metros cuadrados aprobados vigencia 2020

- **Metros Cuadrados Aprobados:** Para la vigencia del **2021**, se aprobaron solicitudes de licencias de construcción en sus diferentes modalidades, las cuales se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:



MODALIDAD	N° DE DESTINACIONES			M2	M2	M2	RURAL	URBANO
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OTROS	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OTROS		
OBRA NUEVA	1968	51	4266,23	163742,44	9	123	138	299
AMPLIACION	159	19	1	16913,53	115	255	19	189
MODIFICACION	55	32	6	3808,21	4	38	9	39
RECONOCIMIENTO	21	7	5	3441,28	3	11	13	13
TOTAL	2203	109	12	187905,46	131	427	179	540
TOTAL	2324			205172,7			719	

Tabla 5. Metros cuadrados aprobados vigencia 2021

- **Metros Cuadrados Aprobados:** Para la vigencia del **2022**, se aprobaron solicitudes de licencias de construcción en sus diferentes modalidades, las cuales se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

MODALIDAD	N° DESTINACIONES			M ²	M ²	M ²	RURAL	URBANO
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OTROS	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OTROS		
AMPLIACIÓN	71	14	4	11,360.63	1,090.25	427.00	9	123
OBRA NUEVA	1419	53	23	159,241.93	5,842.90	10,232.99	115	255
MODIFICACIÓN	21	6	1	2416.72	1,072.46	0.00	4	38
RECONOCIMIENTO	14	6	0	1,753.18	443.11	0.00	3	11
TOTAL	1525	79	28	174,772.46	8,448.72	10,659.99	131	427
TOTAL	1632			193,881.18 m²			558	

Tabla 6. Metros cuadrados aprobados vigencia 2022

- **Metros Cuadrados Aprobados a 30 de Octubre 2023:** Para la vigencia del 2023, se aprobaron solicitudes de licencias de construcción en sus diferentes modalidades, las cuales se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

MODALIDAD	N° DE DESTINACIONES			M2	M2	M2	RURAL	URBANO
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OTROS	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OTROS		
OBRA NUEVA	300	33	9	47552,08	5282,325	4958,28	80	171
AMPLIACION	84	12	16	49826,953	2939,68	1401,3753	12	84
MODIFICACION	36	12	2	2681,69	717,52	379,7	7	35
RECONOCIMIENTO	8	2	1	1109,87	117,85	451,57	3	8
TOTAL	428	59	28	101170,593	9057,375	7190,9253	102	298
TOTAL	515			117418,8933			400	

Tabla 7. Metros cuadrados aprobados vigencia 2023

- **Recaudo por Concepto de Trámites en el Periodo 2020- Noviembre 30 de 2023:** Se presenta a continuación la información de los ingresos aportados por la Secretaría de hacienda, para cada uno de los conceptos en el proceso de licenciamiento y trámites para la vigencia del año 2020, 2021, 2022 y 2023 con corte a Junio con el fin de realizar un comparativo en cuanto a la liquidación realizada por este Departamento y posterior recaudo para esta municipalidad, para la realización de este ejercicio se tuvo



en cuenta el valor proyectado y el total ingresado durante los años anteriormente mencionados:

INGRESOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 2020			
DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL INGRESADO	PORCENTAJE
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 2.800.000.000	\$ 2.590.090.459	93%
IMPUESTO DE URBANISMO	\$ 480.000.000	\$ 144.631.800	30%
COMPENSACIÓN FOMEPE	\$ 2.078.377.208	\$ 1.825.136.001	88%
PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA	\$ 1.969.353.324	\$ 2.190.690.309	111%
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PLANEACION	\$ 63.000.000	\$ 47.658.600	76%
HILOS	\$ 69.854.400	\$ 31.725.525	45%
TOTAL	\$ 7.460.584.932	\$ 6.829.932.694,00	92%

Tabla 8. Recaudo Departamento Administrativo de Planeación Vigencia 2020

INGRESOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 2021			
DESCRIPCIÓN	TOTAL PROYECTADO	TOTAL INGRESOS	PORCENTAJE
IMPUESTO DE DELINEACION	\$4,264,386,453	\$7,524,354,897	176%
IMPUESTO DE URBANISMO	\$100,000,000	\$1,354,234,436	1354%
COMPENSACION FOMEPE	\$3,766,697,518	\$3,857,685,145	102%
PARTICIPACION EN LA PLUSVALIA	\$1,573,741,541	\$1,598,964,015	102%
EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE PLANEACION	\$50,000,000	\$72,330,700	145%
HILOS	\$40,000,000	\$116,187,631	290%
ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$1,747,931,753	\$1,747,931,753	100%
TOTAL	\$11,542,757,265	\$14,523,756,824	126%

Tabla 9. Recaudo Departamento Administrativo de Planeación Vigencia 2021

INGRESOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 2022			
DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL INGRESADO	PORCENTAJE
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 8.452.353.774,44	\$ 10.548.088.839,00	125%
IMPUESTO DE URBANISMO	\$ 1.060.748.880,00	\$ 1.274.699.602,00	120%
COMPENSACIÓN FOMEPE	\$ 5.022.623.676,00	\$ 5.907.183.499,00	118%
PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA	\$ 3.197.276.349,56	\$ 3.632.974.520,56	114%
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PLANEACION	\$ 55.000.000,00	\$ 101.851.016,00	185%
HILOS	\$ 80.000.000,00	\$ 151.129.539,00	189%
TOTAL	17.868.002.680,00	21.615.927.015,56	121%

Tabla 10. Recaudo Departamento Administrativo de Planeación Vigencia 2022



INGRESOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 2023 Noviembre 30			
DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL INGRESADO	PORCENTAJE
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 5.500.000.000	\$ 5.634.257.487	102%
IMPUESTO DE URBANISMO	\$ 600.000.000	\$ 641.818.791	107%
COMPENSACIÓN FOMEPE	\$ 4.200.000.000	\$ 3.881.464.413	92%
PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA	\$ 2.300.000.000	\$ 432.062.962	19%
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PLANEACION	\$ 100.000.000	\$ 90.109.000	90%
HILOS	\$ 130.000.000	\$ 116.909.574	90%
TOTAL	\$ 12.830.000.000	\$ 10.796.622.226,57	84%

Tabla 11. Recaudo Departamento Administrativo de Planeación Vigencia 2023

**Resoluciones para otras solicitudes
Periodo 2020- octubre 30 de 2023**

MODALIDADES	TOTAL	MODALIDADES	TOTAL
PRORROGA	100	ANULADA	32
SUBDIVISIÓN	244	CAMBIO DE TITULAR	18
DEMOLICIÓN	16	PERMISO DE INSTALACIÓN	7
DESISTIMIENTO	280	RECURSO	62
RECHAZO	158	ACLARACIÓN	36
RPH	103	URBANISMO	19
LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES	34	PARCELACION	6
MOVIMIENTO DE TIERRAS	27	REVOCATORIA	5
REVALIDACIÓN	10	CERRAMIENTO	1
RESTAURACIÓN	2	PUNTEO	21
ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE PLUSVALÍA	13	DETERMINANTES PLAN PARCIAL	5
DESAFECTACION	2	EXONERACION PREDIAL	138
TOTAL DE LICENCIAS			1339



APOYO JURÍDICO

El equipo jurídico se encuentra a cargo de brindar apoyo al Departamento en los siguientes procesos:

- **Plusvalía:** La plusvalía en el municipio de La Ceja del Tambo se estableció mediante el Acuerdo Municipal N° 001 del 7 de junio de 2018. Este acuerdo adopta la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), regulando el desarrollo urbano en la zona.
- **Tutelas y Derechos de petición:** El Departamento Administrativo de Planeación mejora la gestión de tutelas y derechos de petición, aplicando la Ley 1755 de 2015 para brindar respuestas rápidas y precisas, previniendo daño antijurídico y mejorando la experiencia del usuario.

AÑO	TUTELAS	DERECHOS DE PETICION
2020	15	1.057
2021	17	1.334
2022	17	1.572
2023	10	1.435

- **Conceptos Jurídicos:** El equipo jurídico elabora conceptos y circulares según el artículo 102 de la Ley 388 de 1997, permitiendo a las autoridades de Planeación interpretar normas urbanísticas. Estos documentos aclaran situaciones y respaldan decisiones frente a posibles contradicciones con otras normas jurídicas.

LOGROS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

- **Obligaciones Urbanísticas**

ARTÍCULO 256. FORMAS DE APORTE DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS

Para el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas se establecen las siguientes modalidades de aporte:

- En Suelo:** En el sitio donde se desarrolla el proyecto, siempre y cuando el área a ceder haga parte del sistema de espacio público y equipamiento definido en el presente plan.



b. **En Dinero:** Cuando en el inmueble a desarrollar no existan áreas que estén incluidas en el plano en donde se señalen los espacios públicos prioritarios para cumplir con la obligación de cesión, la compensación de la obligación se hará en dinero y la destinación de éstos recursos se realizará al FOMEPE.

c. **En Obra:** En intervenciones urbanísticas en el área de influencia del proyecto generador de la obligación urbanística

OBLIGACIÓN TIPO 1 - Generación de Espacio Público



Imagen 18. Parques infantiles andenes



Imagen 19. Parque Corregimiento San Jose



Imagen 20. Parque de Fátima



Imagen 21. Centro de Bienestar Animal

De acuerdo a lo encontrado en la base de datos de este Departamento se pudo evidenciar que, para la vigencia del año 2022, según los actos administrativos aprobados de licencias de urbanismo, se generó la obligación de los siguientes metros cuadrados para la cesión tipo 1, espacio público:

- **Total M² Obligación Espacio Público en Urbanismos: 52.483,16**

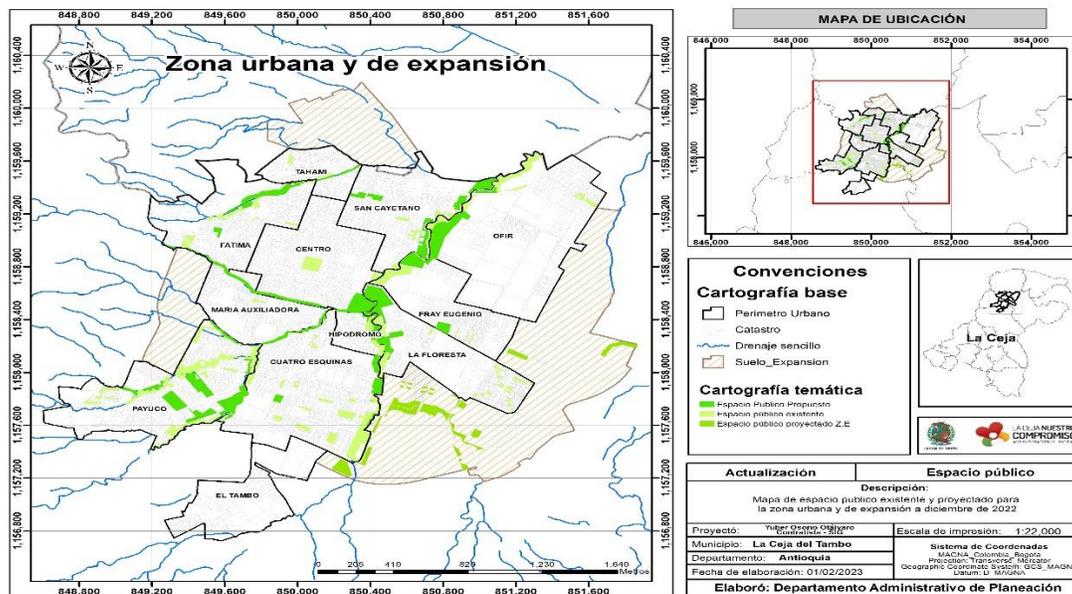


Imagen 22. Fuente: Elaboración propia

PROYECTO	MTS2
Lorien t	2.477.74 (en sitio)
Bosques del Tambo	1.453 (en sitio)
Amsterdam	5.800 (en sitio- parque lineal)
Valverde	4.638 (en sitio)
Santa María del Tambo	2.853 (en sitio)

Urbanización tambo x (Colegio M Auxiliadora)	448.75
Rosales	4.215 (en sitio)
Llanos de la Argentina	3.758 (en sitio)
Torino Milano	2.200 (en parques del rio)
Parques del rio	20.079mts2 (pago de proyectos de RIVA y cesiones anticipadas)
Plan parcial San Sebastián	17460
Plan Parcial la Heredia	9000

• **OBLIGACIÓN TIPO 2 Equipamiento**



Imagen 23. CDI Arcoíris de Sueños (Montesol)



Imagen 24 Parques Caninos y Parques Públicos

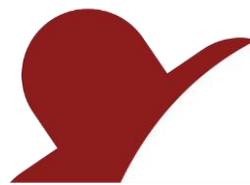
• **OBLIGACIÓN TIPO 3 – Vías**



Imagen 25. Andenes y Cicloruta Payuco

Placas Huellas Rurales

Calle 17



EXPERIENCIAS EXITOSAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Este Departamento Administrativo de Planeación, teniendo como enfoque la prospectiva territorial del municipio ejecutó para la vigencia del año 2020-2023 diferentes labores que contribuyeron al mejoramiento metodológico urbanístico necesario para desarrollar y fortalecer el modelo de ocupación del Municipio. Detallando entre otras actividades las que se señalan a continuación:

- **Planes Parciales.** Este Departamento Administrativo logró culminar el proceso de formulación y concertación del Plan Parcial

- **Santa Sofia** localizado en suelo de expansión urbana en el polígono “34-DE-11 “CLÍNICA 1”, dando como resultado la expedición y adopción del Decreto Municipal N° 718 del 12 de diciembre de 2022. A través del cual se destaca el aporte a la consolidación de una porción del territorio y articulación de disposiciones de planificación general y estructural del municipio como modelo de desarrollo para lograr un territorio con un desarrollo urbano coherente y armónico.

Conviene señalar que el planteamiento urbanístico contenido en el decreto anteriormente citado, dejo como resultado la generación de los aspectos que se señalan a continuación:

- **San Sebastián:** Se decretó con un aprovechamiento para 380 apartamentos distribuidos en 19 torres cada una con 20 apartamentos y 493 lotes, para un total de 873 viviendas y genera **17.460 m²** de zonas verdes, como obligaciones tipo 1 Proyectan **2,864,14 m** de ciclo ruta.

Plan Parcial – Jardines y Plan Parcial - Pinares: Ambos corresponden a una proyección para el futuro desarrollo de Plan Parcial localizados en el polígono 32-DE-9.

- **Topografías:** El Departamento Administrativo de Planeación viene adelantando algunas topografías necesarias en el Municipio con el fin de 2022-2023

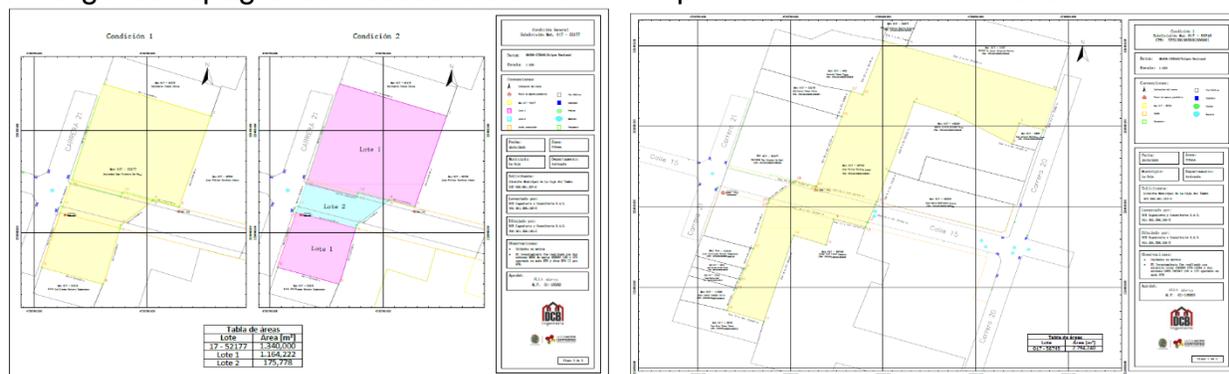


Imagen 26. Subdivisión Calle 15

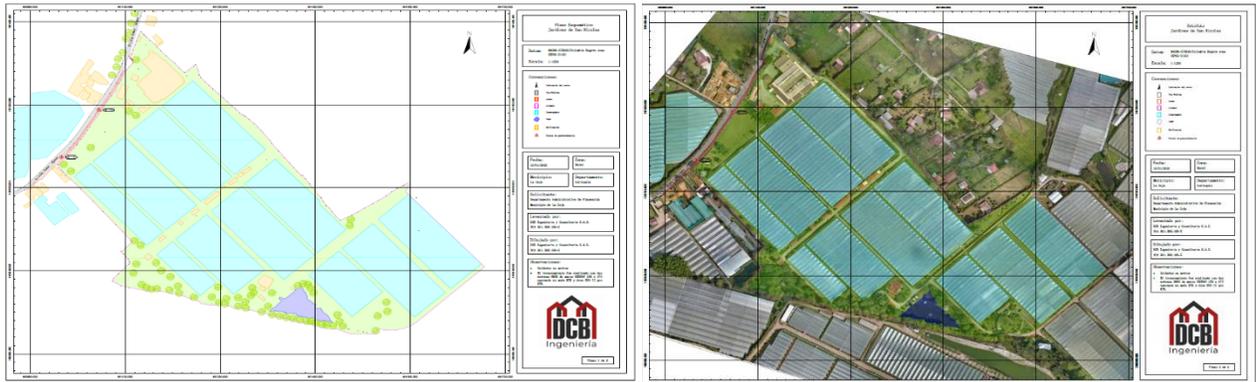


Imagen 27. Jardines de San Nicolás

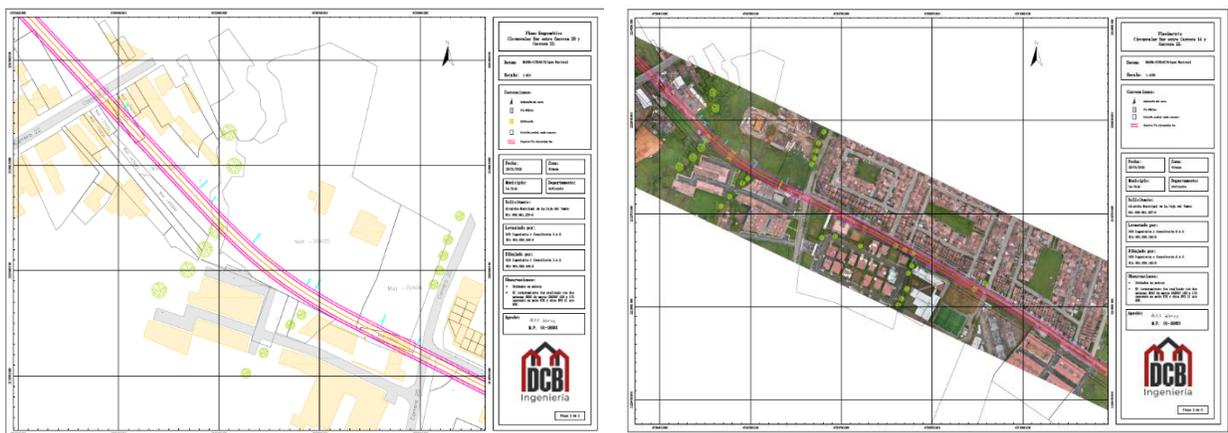


Imagen 28. Circunvalar Sur

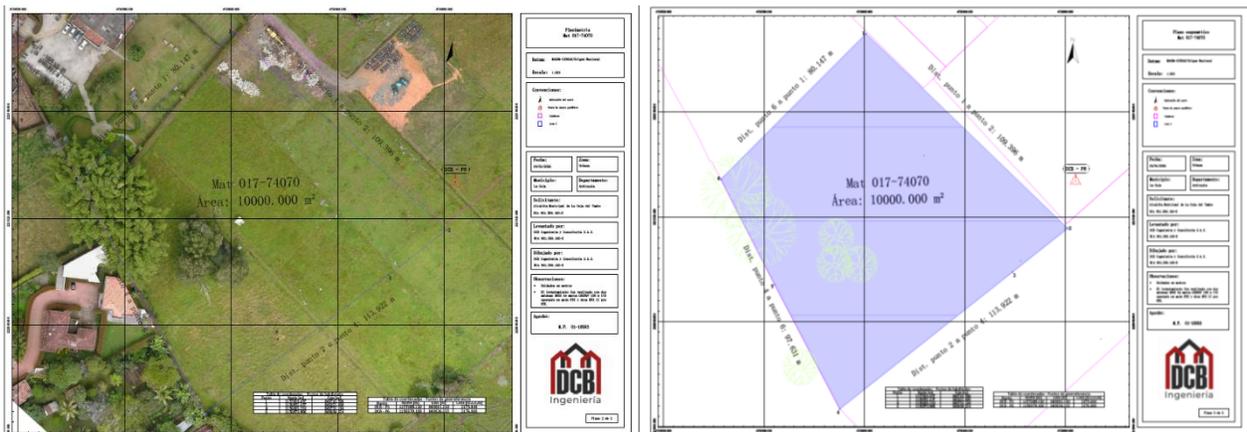


Imagen 29. Call Center

- **Revisión Excepcional del Acuerdo 001 de 2018 – Plan Básico de Ordenamiento Territorial.**

Este Departamento Administrativo de Planeación, durante la vigencia del año 2021 hasta la fecha del presente informe, viene apoyando la revisión excepcional del Plan Básico de ordenamiento territorial, en la cual se pretende incorporar una vez se curse los procesos de concertación, aprobación y adopción de las diferentes determinantes ambientales expedidas por CORNARE, el municipio y otros entes a Saber:

- Realinderamiento del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI Cerros de San Nicolás.
- Incorporación de la Zonificación Ambiental y el Régimen de Usos del POMCA del Río Negro y Río Arma.
- Ronda hídrica de la quebrada La Pereira.
- Incorporación de la delimitación de algunos ecosistemas estratégicos (Humedales)
- Incorporar SIRAP Oriente. (sistema regional de áreas protegidas)
- Armonización de los Estudios Básicos de Amenaza y Riesgo.
- Estudio Hidrológico e Hidráulico en la Q. La Pereira. Afluentes principales (La Oscura, La Grande)

Es de resaltar que la presente revisión cursa actualmente la etapa de **concertación y Consulta** con Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE - en donde se pretende subsanar las diferentes observaciones que hace la Corporación con el fin de llevar a cabo la concertación de dichos aspectos y por ende continuar con el proceso correspondiente, para esto se tiene los siguientes documentos;

- Concertación Autoridad Ambiental
- Radicación proyecto de revisión ante la Autoridad Ambiental -CORNARE.
- Presentación ante CORNARE del proyecto de revisión.
- Revisión del informe técnico elaborado por CORNARE

Se continuo con la **Consulta ante el CTP del Municipio**; el Departamento Administrativo apoyo el proceso de socialización ante el Consejo Territorial de Planeación, apoyando que los consejeros pudieran emitir el Concepto sobre la propuesta de Revisión.

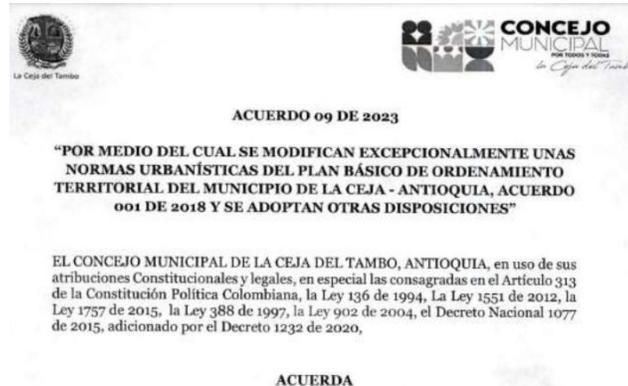
El 23 de Mayo se recibe el concepto del CTP N° 002775

Finalmente se está realizando ajuste de documentos finales; se realizaron las observaciones de CORNARE al proyecto, se actualizan los documentos que sustentan el proyecto de Revisión y de igual forma con las observaciones planteadas en el Concepto Técnico del CTP se ajustan los documentos finales antes de su entrega al Concejo Municipal.



Se tiene proyecto de acuerdo 07 de 2023 presentado el 8 de junio de 2023 y reposa en el Concejo Municipal para su trámite.

El pasado 01 de septiembre se aprobó mediante acuerdo 09 de 2023 la revisión excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2018



- **Región de Planeación y Gestión –RPG- Región Aeroportuaria:** En concordancia, con la prospectiva territorial visionaria y ambicioso del municipio de La Ceja este Departamento Administrativo de Planeación para la vigencia del año 2022, y dentro del marco de la asociatividad territorial como factor innovador de la planeación e integración territorial de los municipios, logró dirigir, ejecutar y llevar hasta la aprobación del Concejo municipal, el Acuerdo municipal 020, sancionado el día veintinueve (29) de diciembre (12) de dos mil veintidós (2022), **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE A PERTENECER A LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –RPG- REGIÓN AEROPORTUARIA”**.

Es de precisar que este Departamento representando los intereses del municipio de La Ceja del Tambo, actualmente pertenece, conforma e integra la Región de Planeación y Gestión “RPG- Región Aeroportuaria del Oriente, cuyo objetivo principal y en conjunto con varios municipios aledaños, se ciñe en la materialización de la idea de convertir al Oriente Antioqueño en una zona con vocación explícita hacia lo aeroportuario; promoviendo la consolidación del territorio hacia el constante desarrollo, para lo cual, es necesario actuar bajo la premisa, que los aeropuertos se configuran actualmente como potentes motores para el desarrollo económico local, la expansión de la producción global en sistemas empresariales que garanticen agilidad, velocidad y conectividad.

Dicha conformación representa para la municipalidad de La Ceja del Tambo, grande ventajas y desafíos, toda vez que, permitirá unificar recursos, fortalecer la institucionalidad y gobernanza y la generación de proyectos. Con lo anterior, se quiere decir que, la RPG actuará como bancos de proyectos de inversión estratégicos de impacto regional durante el tiempo de desarrollo y ejecución de los mismos, así como, participar en la planificación del desarrollo de proyectos estratégicos compartidos.



No es menos importante señalar que, la conformación del municipio de la Ceja del Tambo en la Región de Planeación y Gestión “RPG- Región Aeroportuaria del Oriente, guardo la coherencia y concordancia que amerita con el Plan Municipal de Desarrollo “La Ceja nuestro compromiso 2020-2023”, de manera precisa, dentro de la línea estratégica 3: Tu talento, nuestro compromiso y la Línea estratégica 4: La Ceja Viva y Sostenible, que constituyen una hoja de ruta de acciones que se relacionan directamente con los propósitos de la Región Aeroportuaria de Oriente -RAO- de ahí que surja su pertinencia para la planificación del municipio.

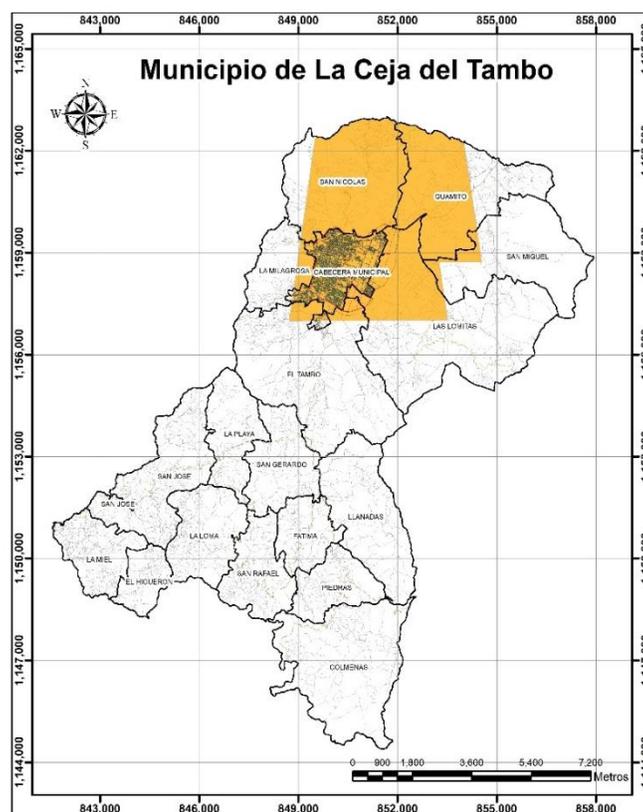


Imagen 30 Mapa. Cono de aproximación municipio de la ceja.

De igual manera, fue base impulsadora de este proyecto para el Departamento Administrativo de Planeación, reconocer según nuestra cartografía y ubicación, que nos ubicamos dentro del **rango del cono de aproximación** hacia el aeropuerto de Rionegro, situación que significa entre otros aspectos, grandes beneficios para la municipalidad.

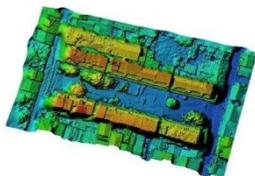
AVANCES DE LA DEPENDENCIA

Modernización técnica del Departamento Administrativo de Planeación: De igual manera, se materializó el proyecto de modernización técnica del Departamento con la finalidad de contribuir de manera eficiente a las labores desempeñadas, de manera precisa en los aspectos que se materializan a continuación:

Computadores de diseño: Se adquirió cinco (5) computadores de última generación dotados de programas licenciados para mayor eficiencia en la realización de los trámites expedidos por este Departamento. Como ejemplo de ello, se realizan ejercicios en el programa SIG ArcGIS los cuales permiten un mayor análisis en las situaciones de planificación del territorio.



- **DRON AIR 2S:** Para la vigencia del informe de gestión, se adquirió un dron que ha contribuido en el mejoramiento de las labores de control urbanístico y análisis territorial a través de los ejercicios fotogramétricos.



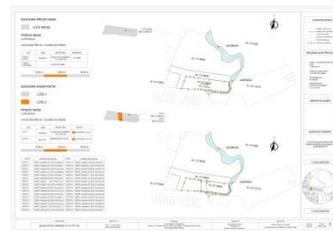
Topografías: El Departamento Administrativo de Planeación se ha encargado de realizar topografías que describan y delinean detalladamente superficies de terrenos de interés municipal para la planificación y ordenamiento del territorio.



Cartografía municipal básica (actualización): Por medio de la gestión del Alcalde municipal y el Departamento Administrativo de Planeación de La Ceja del Tambo, ante la Gobernación de Antioquia y Gerencia Catastro, se logró estar dentro de los municipios que actualizarán su cartografía digital; más específicamente su ortofoto municipal. Cabe destacar que este insumo es una herramienta de planificación y gestión para el territorio cejeño.



Subdivisiones: El equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación viene realizando los procesos de subdivisión necesarios con la finalidad de atender de manera oportuna las diferentes necesidades de la administración municipal como son la adquisición de fajas. Cabe resaltar que estas subdivisiones en años anteriores se realizaban mediante contratos externos y en vigencia del año 2022 se implementó la realización de estos con personal propio del Departamento.



Articulación Gestión Predial: Actualmente el Departamento Administrativo de Planeación realiza apoyo desde los aspectos técnicos y jurídicos a la oficina de gestión predial con los siguientes procesos:

- Agencia Nacional de Infraestructura y DEVIMED, proyecto doble calzada La Ceja del Tambo - Rionegro:

Durante la ejecución del proyecto mencionado, por error, se entregaron a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), predios que contienen vías, andenes y zonas verdes correspondientes a Jardines de la Pradera II, Manzanares, Heliconias y Calle 28; al identificar la situación desde el Departamento Administrativo de Planeación se generaron los insumos necesarios y los ejercicios técnicos para la recuperación de las fajas pertenecientes a los cuatro lotes, con el fin de entregar la faja correspondiente para doble calzada y realizar la devolución de los predios por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

- Agroequina, proyecto circunvalar:

Se proyectó la faja necesaria en predio privado perteneciente a la empresa Agroequina S.A.S con el fin desarrollar la circunvalar SUR, generando el paquete necesario con planos correspondientes para el proceso de subdivisión. Actualmente el trámite se encuentra en proceso y ajuste de la minuta por recomendación de la notaría.

La primera subdivisión se radico bajo N° 3266 del 26 de diciembre de 2022, obteniéndose resolución N° 937 del 28 de diciembre de 2022, para dos lotes con las siguientes características:

LOTE	FRENTE	FONDO	ÁREA (M ²)
LOTE 1	IRREGULAR	IRREGULAR	298.941,97
LOTE 2 (SECCIÓN VIAL)	IRREGULAR	IRREGULAR	7.853,03
TOTAL (LOTE INICIAL)			306.795,00 M2

Tabla 16. Gestión Predial



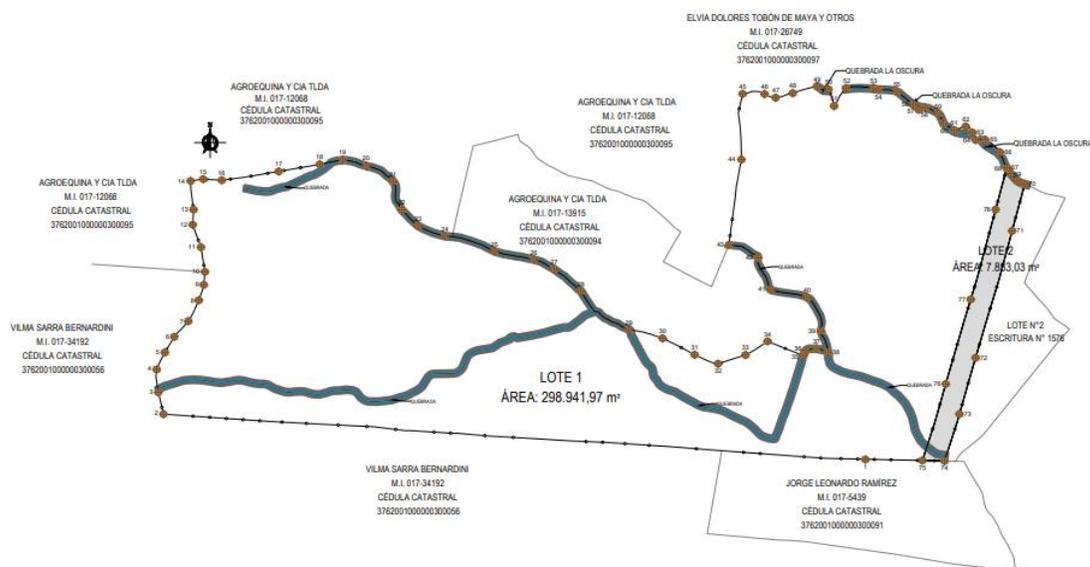


Imagen 31

- Blanca Ruth Ramírez y Antonio Tobón, proyecto Carrera 17, calle 17 y predio municipal:

Después de una primera subdivisión, se hizo necesario modificar el trazado vial de la carrera 17 y calle 17, por lo cual se hizo necesaria realizar tres (3) nuevos procesos de subdivisión, dos (2) de ellos sobre lotes privados y uno (1) sobre el lote perteneciente al municipio. El paquete del municipio fue aprobado por notaría, pero es necesario realizar el cambio de uso de suelo para la entrega al particular. Los dos procesos de subdivisión se encuentran la notaría aprobada a pendiente de las liquidaciones de los derechos notariales.

La subdivisión del Municipio se radico bajo N° 183 del 03 de febrero de 2023, obteniéndose resolución N° 056 del 03 de febrero de 2023, para tres lotes con las siguientes características:

LOTE	FRENTE	FONDO	ÁREA (M ²)
LOTE 1	IRREGULAR	IRREGULAR	1.187,36
LOTE 2 (SECCIÓN VIAL)	IRREGULAR	IRREGULAR	301,00
LOTE 3	IRREGULAR	IRREGULAR	1.020,64
TOTAL (LOTE INICIAL)	2.509,00 M2		

Tabla 17. Gestión Predial



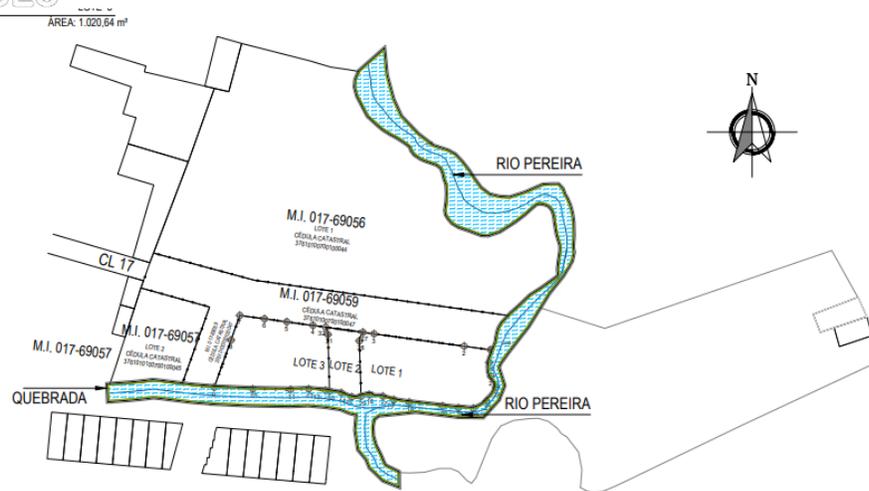


Imagen 32

La subdivisión del Municipio se radico con N° 156 del 01 de febrero de 2023, obteniéndose resolución N° 052 del 03 de febrero de 2023, para dos lotes con las siguientes características:

LOTE	FRENTE	FONDO	ÁREA (M ²)
LOTE 1 (FAJA VIA)	IRREGULAR	IRREGULAR	1.639,47
LOTE 2	IRREGULAR	IRREGULAR	364,53
TOTAL (LOTE INICIAL)			2.004,00 M2

Tabla 18. Gestión Predial

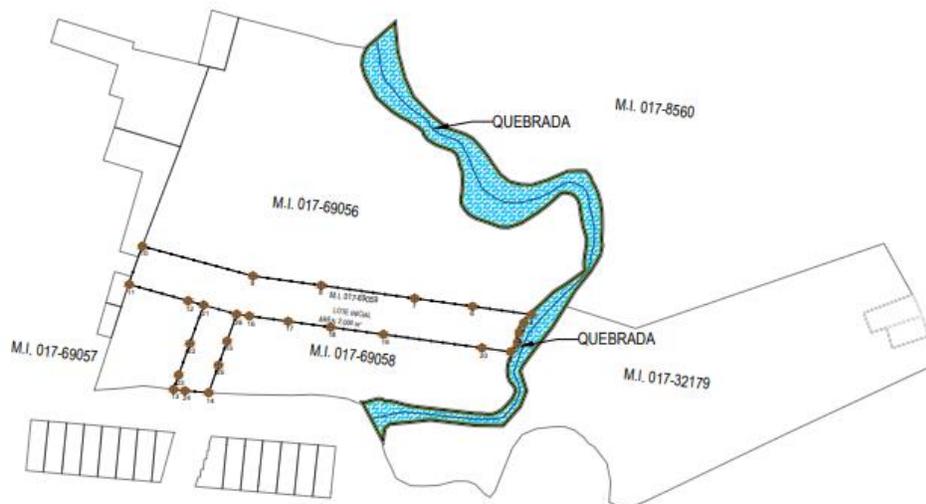
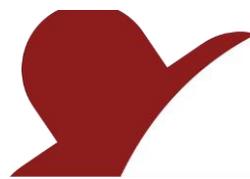


Imagen 33



La subdivisión del Municipio se radico con N° 182 del 03 de febrero de 2023, obteniéndose resolución N° 054 del 03 de febrero de 2023, para tres lotes con las siguientes características:

LOTE	FRENTE	FONDO	ÁREA (M ²)
LOTE 1	IRREGULAR	IRREGULAR	4.394,20
LOTE 2 (FAJA VIA)	IRREGULAR	IRREGULAR	1.196,25
LOTE 3	IRREGULAR	IRREGULAR	3.628,55
TOTAL (LOTE INICIAL)	9.219,00 M2		

Tabla 19. Gestión Predial

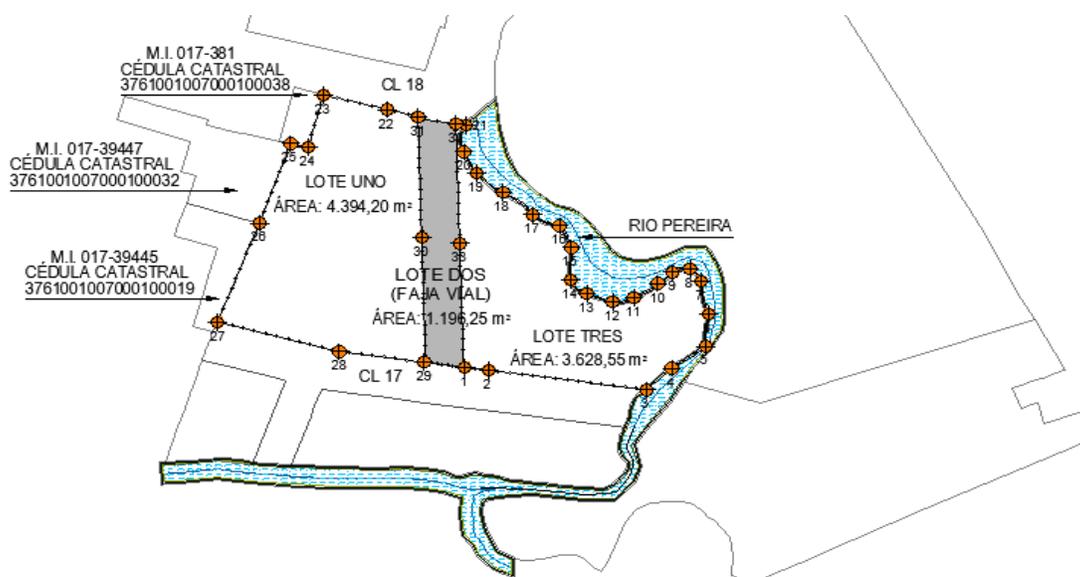


Imagen 34

- Luis Cosme, proyecto Carrera 21 – Plan parcial Santa Sofía:

Se proyectó la faja necesaria y se entregó el paquete necesario para la subdivisión, dicho proceso se encuentra para liquidación de los derechos notariales.

La subdivisión se radico con N° 209 del 08 de febrero de 2023, y se obtuvo resolución N° 077 del 09 de febrero de 2023, para tres lotes con las siguientes características

LOTE	FRENTE	FONDO	ÁREA (M ²)
LOTE 1	IRREGULAR	IRREGULAR	595,80
LOTE 2 (FAJA VIA)	IRREGULAR	IRREGULAR	799,91
LOTE 3	IRREGULAR	IRREGULAR	20,99
TOTAL (LOTE INICIAL)	1.416,70 M2		

Tabla 20. Gestión Predial



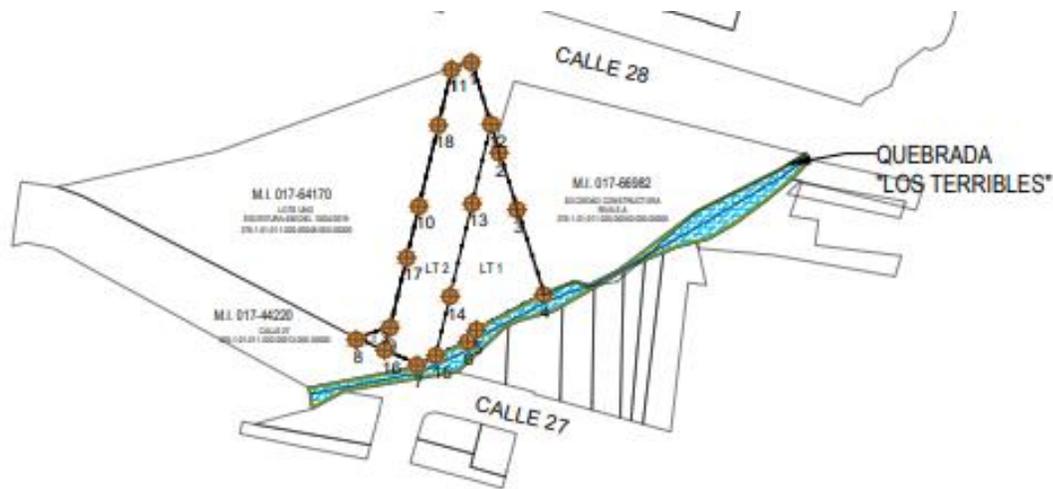


Imagen 35

- Jump Garden:

Se proyectó los planos necesarios y se realizó el proceso de subdivisión y entrega del lote aledaño al centro de integración ciudadana (CIC) de la Aldea para entrega en comodato al Instituto Cejeño de la Recreación y Deporte (INCERDE).

La subdivisión se radico con N° 2560 del 11 de octubre de 2022, y se obtuvo resolución N° 706 del 12 de octubre de 2022, para dos lotes con las siguientes características:

LOTE	FRENTE	FONDO	ÁREA (M ²)
LOTE 1	IRREGULAR	IRREGULAR	18.550,28
LOTE 2	IRREGULAR	IRREGULAR	5.613,01
TOTAL (LOTE INICIAL)	24.163,29 M2		

Tabla 21. Gestión Predial



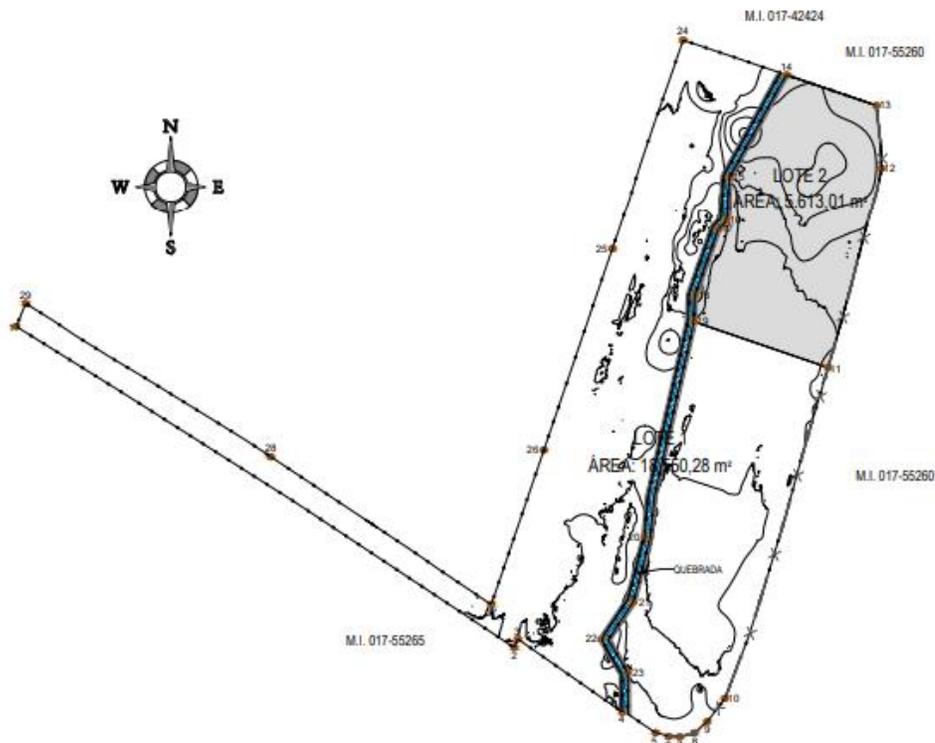


Imagen 36

- Call Center:

Se realizó proceso de subdivisión donde se generaron los lotes para el pago a la Diócesis de Sonsón Rionegro por el lote Beneficencia, la entrega en comodato del predio de Bomberos y la vía de acceso para mencionados lotes.

La subdivisión se radico con N° 141 del 27 de enero de 2022, y se obtuvo resolución N° 49 del 27 de enero de 2022, para siete lotes con las siguientes características:

LOTE	FRENTE	FONDO	ÁREA (M ²)
LOTE 1	IRREGULAR	IRREGULAR	3.248,00
LOTE 2	IRREGULAR	IRREGULAR	2.320,00
LOTE 3A	IRREGULAR	IRREGULAR	4.974,00
LOTE 3B	IRREGULAR	IRREGULAR	10.000,00
LOTE 4A	IRREGULAR	IRREGULAR	6.258,00
LOTE 4B	IRREGULAR	IRREGULAR	6.258,00
LOTE 5	IRREGULAR	IRREGULAR	18.754,00
TOTAL (LOTE INICIAL)	51.812,00 M2		

Tabla 22. Gestión Predial



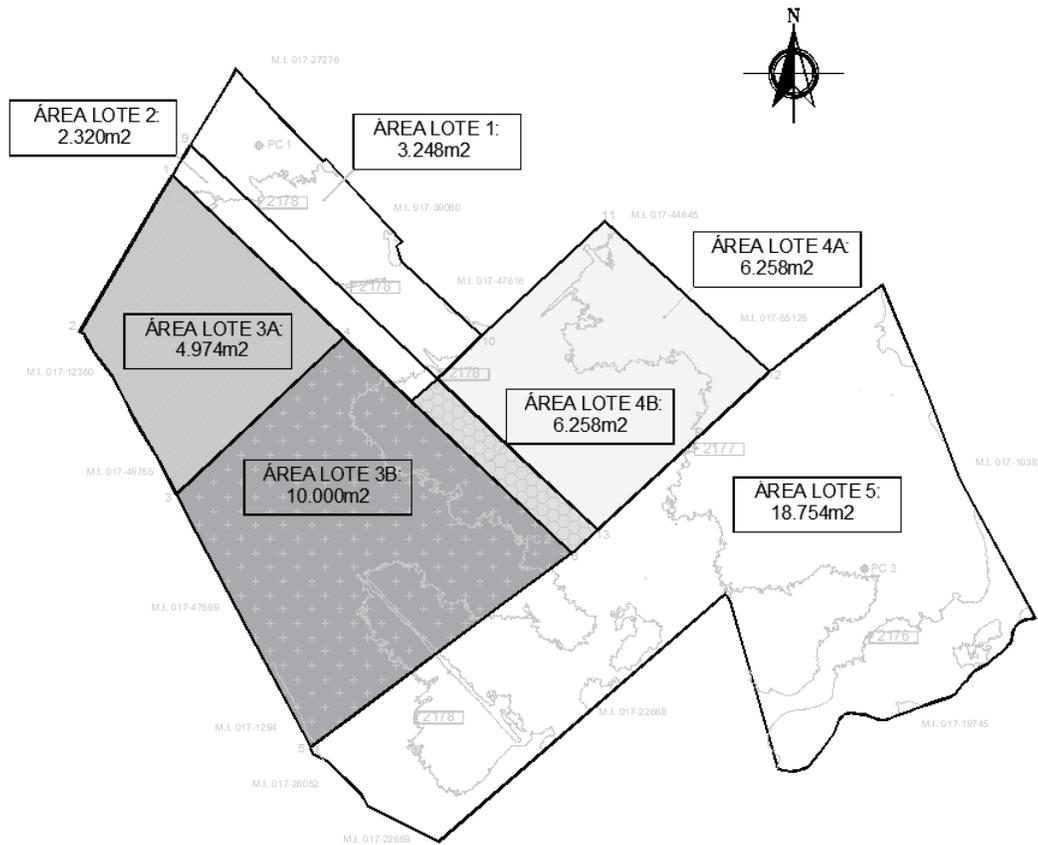


Imagen 37

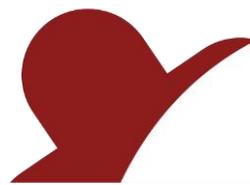
- Guyana:

Se realizó proceso de subdivisión donde se generaron los lotes para.

La subdivisión se radico con N° 140 del 27 de enero de 2022, y se obtuvo resolución N° 48 del 27 de enero de 2022, para tres lotes con las siguientes características:

LOTE	FRENTE	FONDO	ÁREA (M ²)
LOTE 1	IRREGULAR	IRREGULAR	17.982,61
LOTE 2	IRREGULAR	IRREGULAR	7.585,60
LOTE 3	IRREGULAR	IRREGULAR	41.265,18
TOTAL (LOTE INICIAL)	66.833,39 M2		

Tabla 23. Gestión Predial



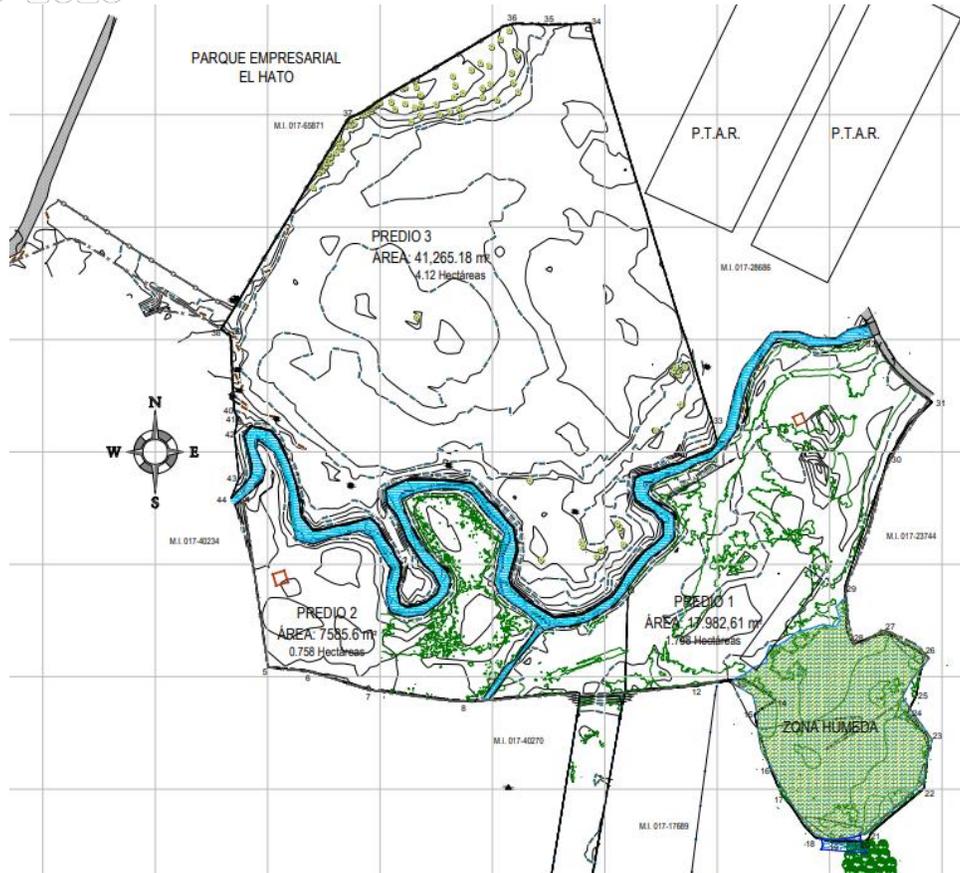
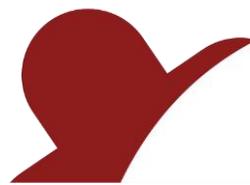


Imagen 38



POLITICAS Y ACUERDOS PRESENTADOS Y SANCIONADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL

- **REVISIÓN EXCEPCIONAL PBOT 2018**

Revisión excepcional del Acuerdo 001 del 2018 - Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT

La Administración Municipal de La Ceja Carmona Lopera, viene surtiendo el proceso de revisión del Acuerdo 001 de 2018 con la finalidad que dicho instrumento de planificación del territorio sea actualizado en el componente normativo esencialmente.

En aras de dar cumplimiento a los diferentes momentos de la etapa de concertación de dicha revisión esta Administración comparte el Concepto presentado por Consejo Territorial de Planeación Municipal y los documentos que fueron entregados a las diferentes actores.

Imagen 39 - Publicación revisión excepcional PBOT

- **REGIÓN AEROPUERTARIA FIRMADA CON EL DEPARTAMENTO**
Acuerdo municipal N° 020 del 2022 (esquemas asociativos)

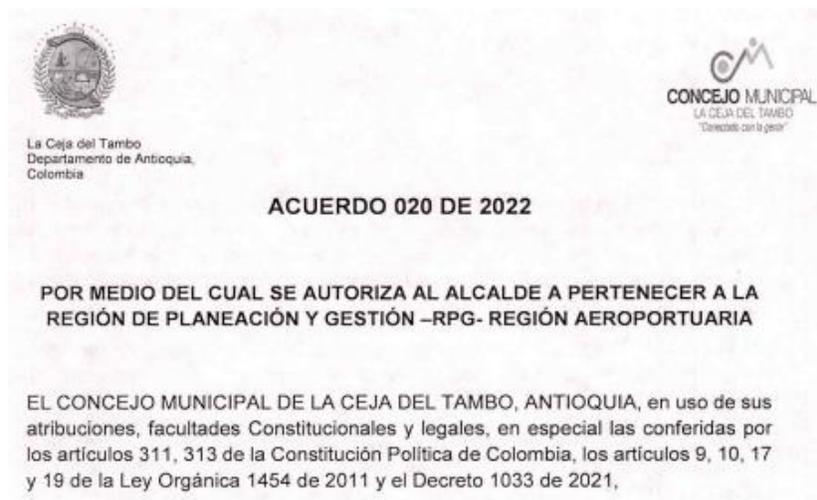


Imagen 40 - Acuerdo RPG



- **Decreto municipal N°073 del 07 de abril de 2022 (Comité Vial)**

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO N° 073 Del 07 de Abril de 2022	Código: F-PD-014
		Versión: 03
		Fecha: 07/07/2021
		Página 1 de 5

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ VIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

El Alcalde del Municipio de La Ceja del Tambo, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y teniendo en cuenta las siguientes:

Imagen 41 - Decreto Comité Vial

GESTIÓN LOGRADA ANTE ENTES DE ORDEN DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INSTITUCIONES.

Se han adelantado los trámites necesarios con la Gobernación de Antioquia para obtener una Ortofototo del Municipio, un método de obtención de información que permite contar con una escala única y exacta para toda la superficie, con esta presentación fotográfica será posible elaborar con mayor facilidad una recopilación estadística que pueda registrar todos los cambios que ha experimentado un área determinada con el paso del tiempo. Adicionalmente se prevé la utilización de esta información con otros propósitos como es la planificación y la zonificación del territorio.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Departamento Administrativo de Planeación ha construido, adoptado e implementado herramientas de planificación y control que han servido de insumo a toda la administración Municipal en lo referente con los instrumentos de planificación generando una estructura de



monitoreo sólida que permita orientar el logro de objetivos de manera temprana buscando un desempeño eficaz y el cumplimiento de compromisos a la comunidad.

Se ha afianzado en el licenciamiento y seguimiento de las licencias urbanísticas en sus diferentes modalidades, contribuyendo al crecimiento ordenado del Municipio guardando en todo caso el estricto cumplimiento de la norma urbanística aplicada, y a la vez aumentando el recaudo por este concepto.

Por su parte, se han implantado y diseñado las labores que fortalezcan el control urbanístico del municipio a través de la adopción de herramientas tecnológicas y labores de seguimiento continuo en los diferentes procesos constructivos, actividades comerciales con generación de ruido y demás inquietudes allegadas por los ciudadanos.

Atentamente,

DIEGO GÓMEZ GÓMEZ

Director

Departamento Administrativo de Planeación